Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, jueves 2 de mayo de 1963 — Número 20.111

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Franquicias para la importación de diversos elementos con destino al "Club Danés"**

DECRETO Nº 3.008 — Bs. As., 24|4|63

VISTO los expedientes números 772|62; 848|62 y 11.562|62 del Ministerio de Economía de la Nación, presentados por el Club Danés, y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y CONSIDERANDO: Que debe ser preocupación del Estado la intensificación de las relaciones culturales y comerciales entre países tradicionalmente amigos; Que la instalación del "Club Danés" en su nuevo local en el "Edificio Dinamarca", además de permitir nuclear a sus compatriotas, servirá de medio para estrechar aun más los vínculos entre ambas naciones; Que resulta razonable la aspiración de que el inmueble que ha de ser el "Club Danés" esté equipado y ornamentado con elementos que sean típicos de ese país y a la vez exponentes de la capacidad productiva de su pueblo; Que para facilitar la introducción de los elementos que llenan esa finalidad y que son el objeto de donaciones de nacionales de ese país, se hace aconsejable utilizar la vía de la excepción; Que de tal forma se contribuirá a materializar la aspiración de la Colectividad Dinamarquesa, que es apoyada por su Gobierno; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase del pago de los recargos de importación que establece el Decreto Nº 5.439|59 y sus complementarios y modificatorios, a los siguientes artículos que sean importados por el "Club Danés": 2 (dos) sillones "Aegget"; 26 (veintiseis) sillones de teca con almohadones sueltos; 8 (ocho) sillones "Suanen" tapizados; 21 (veintiuno) sillones "Gryden" tapizados; 96 (noventiséis) sillas tapizadas en cuero; 4 (cuatro) banquetas con almohadones sueltos; 8 (ocho) mesas de teca natural (80x80 cms.); 1 (una) mesa de teca con base de aluminio (80x61 cms.); una (1) mesita de teca con base de aluminio; una (1) mesa de color natural (55x54 cms.); 1 (una) mesa de color natural (200x54 cms.); 2 (dos) mesas de teca con base de aluminio (90 cms. de diámetro); 2 (dos) mesas de teca con base de aluminio (58 cms.) de diámetro; 2 (dos) mesas de teca con base de aluminio (153x55 cms.), 24 (veinticuatro) mesas de teca natural (85x85 cms.); una (1) alfombra de sisal negra; 1 (una) alfombra estilo danesa (325x250 cms); 1 (una) alfombra de estilo danesa (325 x 325 cms.); 1 (una) alfombra estilo danesa (200x300 cms.); 2 (dos) alfombras camino de sisal; 1 (uno) piano marca "Hournung & Möller"; 1 (uno) combinado de radio y televisión; 7 (siete) elementos de estantería para libros; 2 (dos) estantes para cubiertos y lozas; Cubiertos de acero inoxidable para cien personas; 200 (doscientos) metros de cortinado; 10 (diez) lámparas metálicas colgantes color marrón; 17 (diecisiete) lamparitas de mesa para salón y biblioteca; 1 (una) lámpara P.H. "Kogle"; 12 (doce) lámparas colgantes de color blanco; 5 (cinco) lámparas de pie de color gris; 4 (cuatro) lámparas P.H. "platos"; 10 (diez) apliques; Foto-montajes cubre paredes con paisajes de Dinamarca.

Art. 2º — Los elementos mencionados en el artículo 1º serán utilizados exclusivamente en el inmueble destinado al "Club Danés", piso 12º del Edificio Dinamarca sito en la Avenida Leandro N. Alem Nº 1074 —Capital Federal—, y si los mismos fueran cedidos, vendidos o permutados antes de los cinco años de su ingreso al país, deberán tributar los recargos y derechos que rijan a la fecha del despacho a plaza.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO — Eustaquio A. Méndez Delfino — Luis Gottheil — Juan B. Martín — Ramón C. Lequerica.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Ratifícanse decretos.

DECRETO Nº 3.025. — Bs. As., 24|4|63

VISTO el expediente número 4.701, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy solicita la ratificación del decreto número 89|63, cuya copia obra a fojas 1, mediante el cual se modifica el artículo 116 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Provincia (Decreto número 159-H|G-57),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el decreto número 89 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy con fecha 27 de febrero de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.029. — Bs. As., 24|4|63

VISTO el expediente número 3.406, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos solicita la ratificación del decreto número 18|63, cuya copia obra a fojas 12 y 13, por el que se establecen sanciones de multas y comiso a los fabricantes, expendedores o depositarios de productos alimenticios o de consumo, en los casos que en el mismo se prevé

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el decreto número 18 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos con fecha 7 de enero de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.030. — Bs. As., 24|4|63

VISTO el expediente Nº 4.504, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Chaco solicita la ratificación del decreto Nº 2.195|62, cuya copia obra a fojas 2, mediante el cual se sustituye el artículo 29º de la Ley de Contabilidad Nº 14 y sus modificatorias por el siguientes: "Toda compra o venta por cuenta de la provincia, así como toda convención sobre trabajos o suministros de especies, se hará por regla general previa Licitación Pública si su valor excediera de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.) y en todos los casos cuando su valor supere los quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.). Entre dichos límites el Poder Ejecutivo podrá autorizar Licitaciones Privadas con señalamiento de días y horas para las cuales deberá invitarse como mínimo a cinco casas del ramo"

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el decreto Nº 2.195 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Chaco con fecha 30 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 3.031. — Bs. As., 24|4|63

VISTO el expediente Nº 4.713, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy solicita la ratificación del decreto número 43-H-1962, cuya copia obra a fojas 1, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino al emplazamiento de un edificio para oficinas públicas, el inmueble individualizado como Fracción-Lote Nº 254 (Padrón A-6.112), ubicado en el pueblo de León, departamento de la Capital con una superficie de 804 m2., de propiedad de don José María Puch o quienes resultaren ser sus legítimos dueños,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el decreto Nº 43 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy con fecha 20 de setiembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Secretaría de Aeronáutica

RECURSO JERARQUICO

Desestímase el interpuesto por una compañía contra la Disposición número 191|62 de la Dirección Nacional de Aviación Civil.

DECRETO Nº 3.052. — Bs. As., 25|4|63

VISTO el expediente Nº 10 890 Cde. 23 (DNAC) Nº 76.094 Cde. 5 (S. A.), atento a lo informado por el secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Empresa Pan American World Airways Inc. se ha presentado por medio de apoderado, interponiendo recurso jerárquico contra la Disposición Nº 191|62 de la Dirección Nacional de Aviación Civil, por la cual no se hizo lugar a la solicitud formulada por la recurrente para realizar un servicio regular internacional de transporte aéreo de pasajeros carga y correo, en la ruta San Francisco (Estados Unidos de América) y Buenos Aires (República Argentina), con escalas intermedias en Los Angeles, Guatemala, Panamá, Caracas, Brasilia, Río de Janeiro y San Pablo; Que la referida solicitud fue oportunamente considerada por la Dirección General de Aviación Comercial y la Junta Asesora del Transporte Aéreo quienes aconsejaron no hacer lugar a la misma fundamentando sus decisiones especialmente en razones vinculadas con la capacidad y la reciprocidad; Que, con respecto a la primera de las razones a que se alude en el considerando anterior, está acreditado que en la explotación del tráfico principal entre los Estados Unidos de América y la República Argentina la oferta de capacidad de la recurrente superó a la demanda lo que se refleja en el porcentaje de ocupación logrado por la misma que no hace viable el establecimiento de nuevos servicios que impliquen un aumento de capacidad; Que con respecto a la reciprocidad cabe destacar que las autoridades aeronáuticas estadounidenses no han acordado autorización a diversos pedidos promovidos por empresas argentinas y, especialmente, en casos de solicitudes para explotar nuevos servicios o nuevas rutas; Que los argumentos desarrollados por la presentante en el recurso interpuesto, no agrega nuevos elementos de juicio a los ya tenidos en cuenta en oportunidad de dictarse la Disposición de la que se agravia la recurrente;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por la empresa Pan American World Airways Inc. contra la Disposición Nº 191|62 de la Dirección Nacional de Aviación Civil, dictada en foja 116 del expediente Nº 76.094 Cde. 5 (S. A.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) para ulteriores trámites.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Eduardo F. Mc Loughlin.

Sumario

EDICION DEL DIA 2|5|63 (52 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — No pagará recargos la importación de maquinarias que integran una planta de extracción directa continua de aceite de tung.

DECRETO Nº 3.096. Buenos Aires, 26 de abril de 1963.

VISTO el expediente ME 10.134|61 (SIM 202.243|62) en el cual la firma Industria Oleaginosa Eldorado, Cooperativa Limitada, gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta de extracción directa continua de aceite de tung, y CONSIDERANDO: Que la instalación de esta planta permitirá obtener un elevado rendimiento de aceite de alta calidad con una efectiva economía en el costo de producción; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del art. 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta dólares estadounidenses (u$s 242.680) C y F, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Industria Oleaginosa Eldorado, Cooperativa Limitada, ubicada en la localidad de Eldorado, provincia de Misiones.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de catorce (14) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivo fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Industria Oleaginosa Eldorado, Cooperativa Limitada, deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible, asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica.

NOMINA DE LAS MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA PLANTA DE EXTRACCION DIRECTA DE ACEITE DE TUNG A IMPORTAR POR "INDUSTRIA OLEAGINOSA ELDORADO, COOPERATIVA LIMITADA", PARA SER INSTALADOS EN SU ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ELDORADO, PROVINCIA DE MISIONES

Cantidad	Descripción	Valor FOB en u$s
1 (Una)	Balanza automática para 5 T.|h., marca Chronos, blindada en acero, con totalizador de 4 cifras; con manutención de alimentación y de entrada, acoplamientos elásticos a moto-reductores de 2 HP. y 1 HP., 1500 rpm., completa	5.060.—
(Uno)	Separador magnético De Smet, con mesa vibratoria y tambor electro-magnético de campo desplazable, convertidor de corriente eléctrica, motor 1 HP., 1500 rpm., con manutención de salida, acoplamiento elástico a moto-reductor 2 HP., 1500 rpm., completo	5.280.—
1 (Una)	Máquina trituradora-descascaradora de nueces de tung, marca De Smet, 100 toneladas|24 horas, con 2 pares de cilindros estriados de acero a presión ajustable; sistema de velocidad diferencial, alimentación rotativa ajustable; aparato completamente cerrado; acoplamiento por cadenas a rodillos en cárter de aceite, motor 15 HP., 1000 rpm., con manutención de salida, acoplamiento elástico a moto-reductor 2 HP., 1500 rpm., completa	9.980.—
1 (Una)	Máquina acondicionadora de nueces de tung, marca De Smet, 75 toneladas|24 horas; con dispositivo para ajuste de la humedad; aparato completamente cerrado, incluyendo motor enfriado por ventilador, 6 HP., 1500 rpm., arranque estrella triángulo, completa	4.320.—
1 (Una)	Máquina laminadora efecto doble, marca De Smet, 75 toneladas|24 horas; con dos pares de cilindros lisos, 600 mm. Ø x 1000 mm., alimentación rotativa, limpieza por cuchillas ajustables, aparato completamente cerrado; ajuste de presión con tornillo micrométrico; 2 motores de 32 HP., 750 rpm., arranque automático estrella triángulo, aislación tropical, acoplamientos por cadenas a rodillos en cárteres de aceite; manutención de salida a moto-reductor 3 HP., 1500 rpm., completa	18.440.—
1 (Uno)	Transportador redler general, de entrada a la tolva del extractor, construcción especial de acero, acoplamiento por cadena a rodillos, moto-reductor contra explosión 1,5 HP., 1500 rpm., con interruptor anti-explosión; sujeción al control automático de la extracción, completo ..	1.300.—
1 (Uno)	Grupo de extracción continua automática por solvente, marca De Smet, tipo OL|8, capacidad nominal extracción directa de 60 toneladas|24 horas, compuesto de: alvéola automática a mercurio, tolva de entrada interconectada al transportador de entrada, regulando automáticamente la admisión al extractor; cuerpo de acero, tolvas de miscela, alfombra articulada de acero formando transportador sinfín de 122 marcos, con reductor y variador de velocidad a motor 3 HP., 1000 rpm., regulador de la capa entre 600 y 1400 mm., con indicador de posición; 2 grupos de bombas múltiples De Smet de 4 bombas c|u., acoplados elásticamente a 2 motores de 5 HP., 1000 rpm.; 9 grupos atomizadores; válvulas; bomba de circulación miscela a motor 2,5 HP., 1500 rpm., limpieza automática de la alfombra de acero; tolva de salida con agitador a motor 4 HP., 1500 rpm., acoplado por cadena a rodillos; distribuidor de harina; manutención hermética de salida; construcción especial de acero, con motor 2,5 HP., 1500 rpm., completo, con sus robinetes, cañerías, juntas, bulones, purgas, debitómetros, termómetros, manómetros, cárters de protección; alumbrado anti-explosión	82.130.—
1 (Uno)	Grupo desolventizador, sistema De Smet, compuesto de. a) Aparato desolventizador De Smet, con 4 compartimientos a doble envoltura, para vapor presión 10 Kg.|cm.2; agitadores sobre eje central, inyección lateral de vapor vivo ajustable; evacuador automático de harina; indicación y ajuste automáticos de la materia prima en cada compartimiento; moto-reductor contra explosión 25 HP., 1500 rpm., acoplamiento rígido, evacuación con moto-reductor 1 HP., 1500 rpm.; completo, con sus robinetes, purgas, aparatos de control, cañerías; b) Despolvorizador húmedo de acero inoxidable, 3 atomizadores alimentados en circuito cerrado por bomba con motor 2,5 HP., 1500 rpm.; c) Condensador de superficie horizontal de construcción especial, caja de agua flotante sistema tubular de latón pulido; d) Refrigerador de gas con atomizador De Smet especial	27 400.—
1 (Uno)	Grupo de destilación continua de miscela de tung, sistema De Smet, compuesto de: a) Decantador de miscela de acero, con tapa anti-explosión de aluminio, mirilla de control, indicador de nivel a distancia; b) Evaporador instantáneo de miscela bajo vacío y baja temperatura, sistema tubular de acero, separador de aceite y reductor automático de temperatura; c) Condensador horizontal de superficie, construcción reforzada, con caja flotante, haces tubulares de latón pulido y eyector de vapor correspondiente; d) Recalentador de aceite, sistema tubular de acero; e) Columna destiladora final de acero, con atomizador De Smet especial de chapas verticales, inyector de vapor vivo; con el correspondiente condensador de superficie a sistema tubular de latón pulido y eyector de vapor; f) Un aparato de compartimientos múltiples, de acero, incluyendo además del decantador de miscela y del hervidor de seguridad de las aguas residuales, los separadores de agua-solvente principal y de seguridad y un pequeño regulador de alimentación de solvente; completo	17.600.—
1 (Uno)	Grupo economizador de vapor, sistema De Smet, compuesto de: a) Recuperador de vapor, haz tubular de acero, con caja flotante; b) Separador de miscela de nivel constante, válvula automática a flotador, bomba de circulación a motor 5 HP., 1.500 rpm., acoplada elásticamente a punta de eje; c) Sistema de evaporación instantánea de vapor flash-steam. Completo, con sus robinetes, cañerías, válvulas, juntas, bulones	7.400.—
1 (Uno)	Grupo de recuperación de solvente, sistema De Smet, circuito cerrado, compuesto de: a) Desflegmador rotativo por absorción en varias etapas, de acero, con debitómetro, salida de flegmas lavadas; b) Evaporador de solvente, de acero; circuito de vapor; condensador de solvente; eyector de gases; bomba contra explosión 4 HP., 1.500 rpm. a acoplamiento directo; c) Refrigerador de acero, con circuito de agua; d) Entrada y eyector de flegmas, condensador de vapor, completo	9.000.—
1 (Uno)	Equipo contra explosión para enfriamiento de las harinas de tung, sistema interconectado, incluyendo: un evacuador con motor 3 HP., 1.500 rpm., acoplado a moto-reductor; un separador de polvos secos para circulación en circuito cerrado; un ventilador con motor de aluminio, 12 HP., acoplado por correas, con todos los accesorios anti-explosión; un enfriador de 20 mt. a moto-reductor 4 HP., construcción especial de acero, con dispositivo de succión	6.100.—
1 (Uno)	Puesto central de mando de toda la maquinaria de extracción, con esquema luminoso de los aparatos, amperímetros, lámparas de señalización; enteramente cablado y terminado, con los contactores de todos los motores y arranques estrella-triángulo; cerrojo automático en cascada de todo el sistema, con dispositivo de advertimiento visual acústico. Completo	6.800.—
1 (Una)	Estructura de acero preparada para la sujeción de las máquinas y aparatos de la extracción, a instalar conjuntamente con las bases de las máquinas, con las columnas de soportes, guarda-cuerpos y vigas	17.800.—
2 (Dos)	Bombas de cisterna de solvente, con motor anti-explosión 3 HP., 1.500 rpm., acoplamiento elástico, indicador a distancia del nivel de solvente. Completa	2.000.—
1 (Uno)	Detector portátil de solvente, con señal acústica; completo	700.—
1 (Uno)	Detector fijo de solvente, con 3 puestos de detección. Completo	1.780.—
1 (Uno)	Ventilador de aereación general del edificio de extracción, motor de aluminio anti-explosión 10 HP., 1.500 rpm., botonera, completo	1.200.—
	TOTAL VALOR FOB u$s.	224.410.—
	Flete estimado	18.270.—
	TOTAL VALOR C y F	242.680.—

Ministerio de Economía

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Presidente.

DECRETO Nº 3.043 — Bs. As., 24|4|63

VISTO: Lo propuesto por el señor Ministro en el Departamento de Economía,

El Presidente la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Banco Hipotecario Nacional, en comisión, al señor doctor Angel Oscar Prece.

Art. 2º — Solicítese oportunamente del Honorable Congreso de la Nación, el acuerdo pertinente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. - Eustaquio A. Méndez Delfino

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE MENDOZA

Comisionado Federal.

DECRETO Nº 3.115 — Bs. As., 26|4|63.

El Presidente la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Federal en la provincia de Mendoza, al doctor don Sergio Danilo Moretti (Clase 1911, D. M. 51, M. I. Nº 3.312.126).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Libérase de recargos la importación de maquinarias destinadas a la pasterización y envasado de leche y elaboración de derivados lácteos.

DECRETO Nº 3.094 — Bs. As., 26|4|63

VISTO el expediente ME. Nº 10.489|61 (SIM 202.714|62) en el cual la Sociedad Cooperativa de Lecheros Unidos de la Capital Ltda. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias destinadas a la pasteurización y envasado de leche y elaboración de derivados lácteos, y CONSIDERANDO: Que interesa al país que el abastecimiento de leche y subproductos a la población se realice en las mejores condiciones higiénicas y nutritivas; Que las máquinas que componen la planta integran tres líneas de producción ajustadas a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59; Que las presentes líneas de producción no están afectadas por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de u$s. 437.788, C y F, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la Sociedad Cooperativa de Lecheros Unidos de la Capital Ltda., ubicada en la calle Caracas Nº 2787 de la Capital Federal.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de las líneas dentro del término de nueve (9) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificaciones de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La Sociedad Cooperativa de Lecheros Unidos de la Capital Ltda., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente las líneas de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio de Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decreto.

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bienes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificaciones autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a plaza hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gottheil. — Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica.

Nómina de las máquinas y equipos integrantes de la planta de pasteurización y envasado de leche y elaboración de derivados lácteos, a importar por la Sociedad Cooperativa de Lecheros Unidos de la Capital Ltda., para ser instalados en su establecimiento ubicado en la calle Caracas Nº 2787 de la Cap. Federal.

CANTIDAD		DESCRIPCION	Valor CyF en u$s.
3	(tres)	Balanzas Silkeborg mod. NKS-2, capacidad 500 kg. c/u., de acero inoxidable; con dispositivo automático para el control de pesada y malla para filtrado a la entrada	9.324.—
2	(dos)	Pasteurizadores Silkeborg, tipo PEA-3 de 10.000 lts./h.; con cuerpo, placas moldeadas en una sola pieza, cañería, llaves, cuplas, uniones, bomba de leche y tanque balanceador, en acero inoxidable; provistos de cinco bombas, para leche, agua caliente, agua fría, agua helada y bombeo hidráulico del control automático. Completos, con control y válvula automática de desvío	29.180.—
2	(dos)	Desnatadoras-higienizadoras-standarizadoras Westfalia, mod. MM 9.004, de acero inoxidable; con rendimiento de hasta 13.500 lts./h. Completas, con su motor acoplado	13.080.—
2	(dos)	Lavadoras de botellas U.D.E.C., tipo L. 14/18, para 18 botellas de frente; de accionamiento hidráulico. Completas, con 4 bombas con sus motores correspondientes de 4 HP. c/u. y arrancadores	82.429.—
2	(dos)	Desencajonadoras U.D.E.C., mod. MARK III folleto J.1.315-10-59, para botellas de boca de 44 mm.; equipadas con motor de 1 HP. con arrancador. Completas	28.960.—
2	(dos)	Acumuladores automáticos de botellas marca U. D.E.C., para trabajo sincronizado con las lavadoras	15.284.—
2	(dos)	Clorinadores de botellas U.D.E.C., mod. 040 V, para inyección de hipoclorito; equipados con motor trifásico de 1/4 HP.	2.556.—
2	(dos)	Llenadoras-tapadoras de botellas U.D.E.C., mod. V. S. 30/8; equipadas con motor eléctrico de 4 HP. ..	67.732.—
2	(dos)	Encajonadoras automáticas MARK II para 10.000 botellas por hora; equipadas con motor de 1 HP. con arrancador	32.744.—
2	(dos)	Juegos de agarraderas auxiliares para botellas de 1/3, 1/2 y 1 litro, intercambiables. Completos	4.284.—
1	(una)	Lavadora de potes de cuajada U.D.E.C., mod. L. 14/18 P, para elaboración de yoghurt; con mesa acumuladora de potes, inyector de cloro y motor de 3 HP. para el accionamiento hidráulico. Completa para su normal funcionamiento	32.645.—
1	(una)	Llenadora - tapadora de potes de cuajada, marca U.D.E.C., mod. VS., 12/6 MARK II, con todas sus partes en contacto con el producto en acero inoxidable. Completa con sus motores correspondientes	17.238.—
2	(dos)	Homogeneizadoras Westfalia mod. MS-5004, en acero inoxidable; capacidad 5.000 lts./h.; con su bola revestida interiormente en acero inoxidable, plato, portaplato, bombas centrípetas, rotámetro y su motor correspondiente. Completa, para su normal funcionamiento	25.774.—
1	(uno)	Homogeneizador Rannie mod. 2.860, de 1.500 lts./h. con block, cilindro y piezas en contacto con la leche de acero inoxidable, cañería de by-pass, cabezal rotativo y válvula de seguridad; completo, con motor de 15 HP.	6.086.—
2	(dos)	Compresores York 9x9 mod. 992, de 175.000 frigorías, con sus tableros e instrumentos correspondientes, completos, para su normal funcionamiento	18.320.—
2	(dos)	Condensadores mod. EV 9A para compresores York 992, con ventilador equipado con motor de 5 HP. y su bomba correspondiente de 1 HP.	14.800.—
1	(uno)	Condensador modelo EV 10A para compresor York 11½x10; equipado con ventilador de 6 HP. y bomba con motor de 1 HP.	9.200.—
1	(una)	Lavadora de tarros mod. KB 50, de 7,63 m. de largo, capacidad 400 tarros de 50 lts./hora, con 8 compartimientos de lavado. Completa, para su normal funcionamiento	9.070.—
1	(una)	Cadena transportadora para funcionamiento entre las dos lavadoras y las dos llenadora-tapadoras, de 110 m., doble tramo, incluidas sus curvas y motoreductores	19.082.—
		VALOR TOTAL C y F .... u$s.	437.788.—

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

Apruébanse el convenio suscripto con destino a una operación inmobiliaria y la inversión de capital extranjero en divisas con destino a aumentar el capital social de una industria.

DECRETO Nº 3.080. — Bs. As., 26|4|63.

VISTO el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Industrias del Estado, Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg A. G., el 31 de julio de 1962, y su complemento del 18 de octubre de 1962, y CONSIDERANDO: Que los convenios de referencia son consecuencia del Convenio Básico DiNIE - M.A.N., suscripto el 29 de abril de 1959 y aprobado por el Decreto Nº 9.661|59 y se vincula el primero de ellos con la inversión de capital extranjero autorizada por el Decreto Nº 16.005|59; Que la compra-venta que se contempla se refiere a una fracción de terreno de 80.423,37 m2. con lo que en más o en menos resulte, con todo lo edificado y plantado en ella, ubicada en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que integra, formando parte de una mayor, el Patrimonio de la Dirección Nacional de Industrias del Estado conforme al Decreto Nº 10.697|55; Que la mencionada operación inmobiliaria debe considerarse comprendida dentro de la liquidación de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, dispuesta por el Decreto Nº 4.786|61 y del Plan y de las Bases de Realización de los bienes de la misma y de Cifen E. N., aprobados por las Resoluciones Nros. 239|61, 33|62 y 217|62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Que la inversión de capital extranjero en divisas para suscribir e integrar acciones de Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, prevista en el mismo convenio, persigue idéntica finalidad que la inversión autorizada por el Decreto número 16.005|59 y está destinada a aumentar el capital social de una industria que desarrolla actividades de gran interés y necesidad para la economía nacional; Que pudiendo exceder la fecha de escrituración del inmueble objeto de la compra-venta que se autoriza, del plazo fijado para el cumplimiento de su cometido al señor Interventor Liquidador de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, corresponde que la representación de la misma sea ejercida por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería; Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse el convenio firmado entre la Dirección Nacional de Industrias del Estado, en su carácter de empresa del Estado, Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Maschinenfabrik Augsburg - Nürnberg A. G., el 31 de julio de 1962, y su complemento firmado el 18 de octubre de 1962 entre los dos primeramente nombrados, cuyas copias forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase la compra-venta de la fracción de terreno de 80.423,37 m2 (Ochenta mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados), o lo que en más o en menos resulte, con todo lo edificado y plantado en ella, ubicada en el Camino de Cintura y calle Peribebuy, en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, señalada en el plano anexo al Convenio, por un precio total de m$n. 137.045.712.05 (Ciento treinta y siete millones cuarenta y cinco mil setecientos doce pesos con cinco centavos moneda nacional).

Art. 3º — La correspondiente escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los sesenta (60) días de la fecha del presente decreto por ante la Escribanía de Gobierno de la Nación y será suscripta en representación de la Empresa del Estado, Dirección Nacional de Industrias del Estado, por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Apruébase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina de la suma de DM. 4.533.599,97 (cuatro millones quinientos treinta y tres mil quinientos noventa y nueve marcos alemanes, noventa y siete centésimos de marco), destinada a integrar el precio de acciones ordinarias de cinco votos de clase "B" de Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, propuesta por la firma Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg A. G. (M.A.N.) de la República Federal Alemana, conforme a las prescripciones de la Ley Nº 14.780.

Art. 5º — La inversión a que se refiere el artículo anterior está integrada por créditos en divisas (marcos alemanes) a favor de Maschinenfabrik Augsburg - Nürnberg A. G. (M.A.N.) que adeuda Industrias Argentinas M.A.N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, cuyo detalle y origen figura en el Capítulo IV — Capitalización de Deudas en Divisas — Inversión de Capital Extranjero — Punto 2, del Convenio aprobado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 6º La conversión de las divisas (marcos alemanes) que integran la inversión a que se refiere el artículo 4º se hará al tipo de cambio fijado en el Capítulo II, Consideraciones Fundamentales y Objetivos Básicos de este Convenio; Punto 7, del Convenio aprobado en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 7º — Dentro de los treinta (30) días siguientes al otorgamiento de la escritura a que se refiere el artículo 3º la firma inversora presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, la justificación del pago de las acciones a que se refiere el artículo 4º

Art. 8º — Las acciones que la firma inversora recibirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º no podrán ser transferidas hasta tres (3) años después de la fecha de su precepción

Art. 9º — La inversora podrá transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la presente inversión.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gottheil. — Ramón C. Lequerica.

Entre la Dirección Nacional de Industrias del Estado (en liquidación), en adelante llamada DiNIE, representada por su Interventor Liquidador, don José L. J. Mazzaferri, con domicilio en la calle Coronel Díaz 2110, de esta ciudad e Industrias Argentinas M.A.N., Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en adelante llamada la Sociedad, representada por su Vicepresidente, Ing. don Sigfrido Enrique Hayd con domicilio en la calle Defensa 363, tercer piso, de esta ciudad, declaran y convienen lo siguiente: Primero: El presente documento se considera como parte integrante del boleto de compra-venta que entre las partes firmaron el treinta y uno de julio ppdo. y está incorporado al "Convenio sobre Compra-Venta de un Inmueble — Cancelación de Deudas y Créditos e Inversiones de Capital Nacional y Extranjero en la Sociedad Industrias Argentinas

M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", suscripto en la misma fecha entre los firmantes y Maschinenfabrik Augsbur- Nürnberg A. G. — Segundo: La fracción de terreno objeto del presente boleto de compra - venta está indicada en el plano adjunto realizado por el Ing. Héctor S. Aloisi, por un trapecio determinado por los puntos F, B, H y K, y tiene una superficie de Ochenta mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (80.423,37 m2.) o la que en más o en menos resulte y sus medidas perimetrales son las siguientes: línea F—B, lindando con el Camino de Cintura a Morón, Doscientos veinte metros (220 m.); línea B—H, lindando con la calle Peribebuy, Trescientos sesenta y cinco metros (365 m.); línea H—K, lindando con otra fracción de DiNIE, Doscientos veinte metros con seiscientos setenta y seis milímetros (220.676 m.) y línea K—F, lindando con otra fracción de DiNIE, Trescientos sesenta y cinco metros (365 m.). — Tercero: Por la diferencia de Ciento veintitrés metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (123,37 m2.), o la que en definitiva resulte, entre la superficie detallada en el punto anterior y la de Ochenta mil trescientos metros cuadrados (80.300 m2.) mencionada en la Cláusula Primera del Boleto firmado el treinta y uno de julio ppdo., se fija el precio de Ciento treinta y un pesos con cuarenta y un centavos (m$n. 131,41) el metro cuadrado, o sea la suma de Dieciséis mil doscientos doce pesos con cinco centavos moneda nacional (m$n. 16.212,05) que se abonará en efectivo por la Sociedad en el acto de firmar la escritura traslativa de dominio; con lo que el precio total de la compra venta alcanza a la suma de Ciento treinta y siete millones cuarenta y cinco mil setecientos doce pesos con cinco centavos moneda nacional (m$n. 137.045.712,05), teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Segunda del mencionado Boleto. — Cuarto: DiNIE entrega en este acto la posesión de Ciento veintitrés metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados (123,37 m2.) que completa la fracción en venta. — Quinto: Siendo el presente, parte integrante del boleto de compra-venta indicado en el punto Primero, deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional en un mismo decreto. — De conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

CONVENIO SOBRE COMPRA-VENTA DE UN INMUEBLE, CANCELACION DE DEUDAS Y CREDITOS E INVERSIONES DE CAPITAL NACIONAL Y EXTRANJERO EN LA SOCIEDAD "INDUSTRIAS ARGENTINAS M.A.N. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, se celebra este convenio entre las partes que se indicarán con los respectivos caracteres en que actúan, bajo las consideraciones, fundamentos, objetivos, derechos y obligaciones, que en este documento se enuncian y acuerdan.

I. — Partes Intervinientes:

1. — La Dirección Nacional de Industrias del Estado (En liquidación), en adelante denominada "DiNIE", con domicilio en la calle Coronel Díaz número 2110, de esta ciudad, representada por su Interventor-Liquidador señor don José Luis Julio Mazzaferri. "DiNIE" actúa en el carácter de:

a) Firmante del convenio Básico "DiNIE"-M.A.N." del 29 de abril de 1959, ratificado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9.661 del 11 de agosto de 1959, en adelante llamado "Convenio Básico DiNIE-M.A.N.";

b) Vendedora del inmueble objeto del boleto de compra-venta contenido en este convenio;

c) Deudora y acreedora en pesos moneda nacional de la firma argentina "Industrias Argentina M.A.N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2. — La firma alemana "Maschinenfabrik Augsburg-Nürnberg A. G.", en adelante denominada "M. A. N.", representada por los señores don Ulrich Neumann y don Albert Karl Krempel, con domicilio en la ciudad de Augsburg, República Federal de Alemania, y constituyendo domicilio a los efectos de este convenio en Avenida Rivadavia número 3872, de esta ciudad. "M. A. N." actúa en el carácter de:

a) Suscriptora del "Convenio Básico DiNIE M. A. N.";

b) Acreedora en divisas (DM-marcos alemanes) de "Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

3. — La sociedad "Industrias Argentinas M. A. N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en adelante denominada la "Sociedad", con domicilio en la calle Defensa Nº 363, tercer piso de esta ciudad, representada por el Vicepresidente de su directorio señor don Sigfrido Enrique Hayd.

La "Sociedad" actúa en el carácter de:

a) Ente jurídico fundado por los dos grupos de accionistas encabezados por "DiNIE" y por "M. A. N.", para realizar los propósitos sociales de ambos grupos, especialmente en cuanto a ser receptora de las inversiones de capital nacional y extranjero comprometidas en el "Convenio Básico DiNIE-M. A. N." y de las que se acuerdan en este convenio;

b) Compradora del inmueble que en este acto le vende "DiNIE";

c) Deudora en divisas (DM-marcos alemanes) a favor de "M. A. N.";

d) Acreedora y deudora en pesos moneda nacional de "DiNIE".

II. — Consideraciones, Fundamentos y Objetivos Básicos de este Convenio:

1. — El "Convenio Básico DiNIE-M. A. N.", en su Capítulo Segundo, punto IV, otorga a la "Sociedad" opción de compra al precio de cuatro millones seiscientos veinticinco mil marcos alemanes (DM 4.625.000) de los terrenos y edificios de propiedad de "DiNIE", objeto del contrato de arrendamiento entre "DiNIE" y la "Sociedad" de fecha 1º de septiembre de 1960;

2. — El Directorio de la "Sociedad", en su sesión de fecha 30 de mayo de 1962 resolvió ejercer la opción de compra resultante de lo expuesto;

3. — Las partes están de acuerdo en que es conveniente a los intereses de la "Sociedad" capitalizar en ésta el valor de compra del mencionado inmueble, pagándolo en acciones emitidas por la "Sociedad", previa deducción del importe del saldo de deuda en pesos moneda nacional que tiene "DiNIE" a favor de la "Sociedad";

4. — Las partes están conformes en que es oportuno y corresponde aplicar en este caso las disposiciones del Capítulo Primero, punto V d) del "Convenio Básico "DiNIE M. A. N." sobre emisión de acciones por la "Sociedad" sin que se altere la paridad de los valores nominales poseídos por los dos grupos inversores.

5. — A los efectos expuestos en el punto 4) precedente, las partes dan su conformidad para capitalizar en la "Sociedad" créditos en divisas (DM-marcos alemanes) a favor de "M. A. N." que le adeuda la "Sociedad", convertidos a su equivalente en pesos moneda nacional hasta igual importe que el valor nominal de las acciones (precio del inmueble menos deuda "DiNIE") a entregar a "DiNIE" conforme al punto 3) de este Capítulo II;

6. — "DiNIE" y "M. A. N.", declaran y convienen que con las aportaciones de bienes realizadas por ambas partes a la "Sociedad" inclusive las que resultan de este convenio, han quedado cumplidas las disposiciones sobre paridad previstas en el Capítulo Primero, punto V. d) del "Convenio Básico "DiNIE M. A. N." y las del Capítulo Segundo punto III del mismo, excepto en cuanto a la capitalización de los créditos en divisas (Dólares estadounidenses) a favor de "M. A. N." contra la "Sociedad" por derechos de licencia. En consecuencia, la "Sociedad" se regirá en el futuro exclusivamente por sus estatutos en cuanto a la emisión de acciones, su suscripción e integración, salvo en cuanto a acciones de la clase "B" a emitir hasta el 31 de marzo de 1963 en pago de derechos de licencia a favor de "M. A. N.", por cuyo valor nominal la "Sociedad" hará igual emisión simultánea de acciones de la clase "A", invitando a los accionistas del grupo "DiNIE" a suscribirlas e integrarlas en dinero. En tal sentido debe tenerse por modificado el punto III del Capítulo Segundo del "Convenio Básico "DiNIE-M. A. N.".

7. — A todos los efectos de este convenio, se aplica el tipo de cambio de los dos mil novecientos sesenta y dos con 80|100 pesos moneda nacional (m$n. 2.962.80) por cien marcos alemanes (DM 100.—), última cotización vendedor anterior al día de hoy del Banco de la Nación Argentina.

III. — Boleto de Compra-Venta de un Inmueble

Cláusula primera. — "DiNIE" vende libre de todo gravamen a la "Sociedad", y ésta compra, el inmueble industrial objeto del contrato de arrendamiento celebrado entre "DiNIE" y la "Sociedad" con fecha 1º de septiembre de 1960. El inmueble vendido está ubicado en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y comprende terreno, edificios, construcciones e instalaciones, con todo lo plantado o de otra forma adherido al suelo o a los edificios. El terreno vendido es una fracción de ochenta mil trescientos (80.300) metros cuadrados de superficie, que es parte de una fracción mayor que le correspondió a "DiNIE" por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 10.697 del 6 de julio de 1955. Los linderos y las medidas perimetrales del inmueble objeto de esta compra-venta son: el frente (este), de doscientos veinte (220) metros de extensión, linda con el llamado Camino de Cintura que va desde Morón a Llavallol;

El contrafrente (oeste), de doscientos veinte metros (220) de extensión linda con otro terreno de propiedad de "DiNIE".

El lado norte, de trescientos sesenta y cinco (365) metros de extensión, linda con la calle pública Peribebuy; y el lado sud, de trescientos sesenta y cinco (365) metros de extensión, linda con otro terreno de propiedad de "DiNIE".

Los datos que acaban de enunciarse constan en el plano anexo que, firmado por las partes integra este boleto.

Cláusula segunda: Esta venta se realiza por el precio total convenido de ciento treinta y siete millones veintinueve mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 137.029.500), equivalente a cuatro millones seiscientos veinticinco mil marcos alemanes (DM 4.625.000). Son a cargo exclusivo de "DiNIE" todos los costos de formalización de la transferencia del dominio del inmueble vendido, hasta que éste quede debidamente inscripto a nombre de la "Sociedad" en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y sea entregado a la "Sociedad" el testimonio de la escritura pública respectiva con la constancia de la referida inscripción. Dichos costos comprenden, a título enunciativo, los honorarios del escribano, los impuestos, tasas o derechos que graven la transferencia e inscripción del inmueble, los de estudio de títulos, diligencias, testimonios, aporte a la Caja Notarial u otros conceptos.

El precio de la compra-venta es pagado como sigue:

a) La suma de ciento treinta y cuatro millones trescientos veintiún mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 134.321.500) en igual valor nominal de acciones ordinarias de la clase "A" (cinco votos) emitidas por la "Sociedad" a la par y en títulos definitivos al portador, que "DiNIE" suscribe en este acto;

b) El saldo de dos millones setecientos ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 2.708.000) mediante cancelación de igual importe que "DiNIE" adeuda antes de ahora a la "Sociedad" proveniente de compensación de deudas y créditos recíprocos, y por el cual la "Sociedad" le otorga carta de pago mediante esta constancia. En este acto "DiNIE" recibe de conformidad de la "Sociedad" un certificado provisional de acciones, nominativo a nombre de "DiNIE" que lleva fecha de hoy, por el importe indicado en el punto a) de esta cláusula y representativo de las acciones respectivas. Dicho certificado confiere a la tenedora el ejercicio de todos los derechos de accionista de la "Sociedad", inclusive el goce de dividendos desde la fecha de este convenio y en proporción al tiempo. El mismo certificado será canjeado por los títulos definitivos de las acciones que representa, en el momento de firmarse la escritura traslativa del dominio del inmueble objeto de esta compra-venta.

Cláusula tercera: "DiNIE" entrega en este acto a la "Sociedad" la posesión del inmueble, cuya ocupación ejerce esta última en virtud del contrato de arrendamiento, siendo desde este momento por cuenta y a cargo de la "Sociedad" todos los impuestos, tasas y gravámenes a que esté sujeto el inmueble.

Cláusula cuarta: La respectiva escritura pública traslativa del dominio será otorgada por ante el Escribano Mayor de Gobierno de la Nación, comprometiéndose "DiNIE" a realizar todas las diligencias necesarias al efecto. "DiNIE" y la "Sociedad" se obligan a concurrir a firmar dicha escritura en el momento fijado por el Escribano, dentro del término de ciento ochenta (180) días desde la fecha.

Cláusula quinta: El presente boleto es intransferible y la "Sociedad" no podrá ceder total ni parcialmente los derechos derivados del mismo.

Las precedentes normas de esta cláusula no afectan a la "Sociedad" en el pleno ejercicio del derecho de propiedad sobre el inmueble adquirido, conforme a la ley.

IV — Capitalización de Deudas en Divisas. Inversión de Capital Extranjero:

1. — La "Sociedad" entrega en este acto a "M. A. N." y ésta recibe de conformidad, un certificado provisional nominativo a nombre de "M. A. N." representativo de acciones ordinarias de la clase "B" (cinco votos) emitidas por la "Sociedad" a la par y en títulos definitivos al portador, que "M. A. N." suscribe en este acto, por un valor nominal de ciento treinta y cuatro millones trescientos veintiún mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 134.321.500). Dicho certificado confiere a la tenedora el ejercicio de todos los derechos de accionista de la "Sociedad", inclusive el goce de dividendo desde la fecha de este convenio y en proporción al tiempo.

2. — La "Sociedad" y "M. A. N." aceptan respectivamente recibir y dar en pago de las acciones indicadas en el punto anterior, la suma de cuatro millones quinientos treinta y tres mil quinientos noventa y nueve con 97|100 marcos alemanes (DM 4.533.599,97) que la "Sociedad" adeuda a "M. A. N." antes de ahora, por los siguientes conceptos:

a) Por saldo acreedor en divisas (DM marcos alemanes) a favor de "M. A. N.", por excedente de bienes de capital extranjero invertidos por "M. A. N." en la "Sociedad", no capitalizados en acciones hasta ahora, conforme el "Convenio Básico DiNIE M. A. N." (Capítulo Primero, punto V e) y autorizados por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 16.005 del 11 de diciembre de 1959, la suma de un millón doscientos cuarenta y tres mil ciento diez y siete con 45|100 marcos alemanes (DM 1.243.117,45); y

b) Por cancelación parcial de los préstamos en divisas otorgados por "M. A. N." a la "Sociedad", la suma de tres millones doscientos noventa mil cuatrocientos ochenta y dos con 52|100 marcos alemanes (DM 3.290.482,52).

3. — Por los importes indicados bajo los puntos número uno (1) y dos (2) precedentes, la "Sociedad" y "M. A. N." se otorgan recíprocamente carta de pago mediante esta constancia.

4. — La "sociedad" se compromete a entregar a "M.A.N." y ésta recibir, en canje por el certificado provisional nominativo indicado bajo el punto Nº uno (1) de este Capítulo, los títulos definitivos de acciones al portador que dicho certificado representa. El referido canje será hecho en el mismo momento de firmarse la escritura pública traslativa del dominio del inmueble, a que se refiere la cláusula cuarta (4ª) del boleto de Compra Venta pactado en el Capítulo III de este convenio.

V. — Ratificación del Poder Ejecutivo Nacional. — Efectos de su omisión:

1. — Este convenio deberá ser aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, el que comprenderá también expresamente la autorización de la radicación e inversión de capital extranjero conforme a la ley nacional número 14.780, del importe en divisas (DM - marcos alemanes) de los créditos de "M.A.N." contra la "Sociedad" convertidos en acciones emitidas por esta última, a que se refiere este convenio en su Capítulo IV.

2. — La emisión de la aprobación integral, mencionada en el punto anterior, dentro de los ciento ochenta (180) días contados desde hoy, dará derecho a "M.A.N." o a la "Sociedad" indistintamente a rescindir totalmente este convenio dentro de los sesenta (60) días siguientes. La notificación respectiva deberá ser hecha a "DiNIE" por cable o por telegrama colacionado. En tal caso, los gastos u otros costos originados con motivo de este convenio, serán a cargo de "DiNIE".

3. — La eventual rescisión referida en el punto anterior, retrotraerá la situación jurídica y los derechos y obligaciones consiguientes de cada una de las partes entre sí al momento inmediato anterior a este convenio. En consecuencia:

a) Quedará restablecida, con efecto al día de la rescisión, la plena vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble objeto de compra-venta en este convenio, celebrado el 1º de septiembre de 1960 entre "DiNIE" y la "Sociedad", con la siguiente salvedad. No se considerará transcurrido el tiempo entre hoy y la fecha de la rescisión a los efectos de los plazos fijados en el "Convenio Básico "DiNIE-M A N." para las opciones de compra. Por lo tanto, para tales opciones subsistirá desde la rescisión el tiempo que falta devengarse desde ahora.

b) "DiNIE" y "M.A.N." devolverán a la "Sociedad" los respectivos certificados provisionales de acciones entregados en este acto y los eventuales dividendos que hubieren percibido por tales acciones.

c) Se mantendrán en pleno vigor al día de hoy todos los créditos en divisas (DM-marcos alemanes) y por los mismos importes en dicha divisa que por excedente de inversión y por préstamos, se han convertido en acciones por este convenio, continuando "M.A.N." siendo acreedora en divisas (DM-marcos alemanes) por tales créditos y deudora de los mismos la "Sociedad" con sus intereses correspondientes desde la fecha. Del mismo modo subsistirá desde hoy la deuda en pesos moneda nacional de "DiNIE" a favor de la "Sociedad", por el importe que se ha aplicado en este convenio al pago de parte del precio de compra-venta del inmueble. Igualmente desde hoy se devengarán los intereses correspondientes a tales deudas. Por lo tanto, serán nulas todas las cartas de pago otorgadas en este convenio.

d) Sin perjuicio de lo convenido en los puntos a), b) y c) precedentes, y para el caso de ocurrir tales supuestos, la "Sociedad" ejerce desde ya la opción de prórroga por tres (3) años del

Contrato de Arrendamiento antes citado, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Segunda del mismo. El nuevo contrato de arrendamiento será firmado dentro de los sesenta (60) días contados desde la rescisión del presente convenio.

Leído este convenio por las partes, lo encuentran de conformidad, en prueba de lo cual lo suscriben sus representantes, en tres ejemplares de un mismo tenor, uno para cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados. — E|l.: marcos alemanes; días, Vale

---

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

ENSEÑANZA PRIVADA. — **Reconócese a dos institutos incorporados a la enseñanza oficial.**

DECRETO Nº 3.015 — Bs. As., 24|4|63

VISTO: El Expediente Nº 134.705|59 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por medio del cual se tramita la gestión iniciada por el Instituto Privado de Profesorado "Del Carmen" de San Rafael (Mendoza) referida al reconocimiento de los estudios que se realizan en el mismo en las especialidades de profesorado, y CONSIDERANDO: Que la inspección efectuada por disposición del organismo pedagógico del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, comprobó que el Instituto recurrente desenvuelve eficazmente sus actividades técnico-docentes; Que el Instituto Privado de Profesorado "Del Carmen" de San Rafael, Mendoza, cuenta con elementos didácticos suficientes para la enseñanza que imparte y cumple las disposiciones en vigencia en lo que atañe a su organización y funcionamiento; Que el Decreto 5.723|61 establecen su artículo 1º que los institutos privados de profesorado deben ser reconocidos por decreto del Poder Ejecutivo; Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese al Instituto Privado de Porfesorado "Del Carmen" de San Rafael, Mendoza, como incorporado a la enseñanza oficial, con las secciones y cursos que tiene organizados y en funcionamiento en las especialidades de Filosofía y Pedagogía, primer curso; Castellano y Literatura, primer curso y Jardín de Infantes, primer curso.

Art. 2º — El presente reconocimiento no lleva implícito el derecho a percibir la contribución del Estado dispuesta por el Decreto Nº 10.900|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 3.016. — Bs. As., 24|4|63

VISTO: los Expedientes 102.210|60, 102.211|60 y 46.367|60 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, en los cuales constan los antecedentes de la gestión relacionada con el reconocimiento del Instituto de Profesorado "Antonio Ruiz de Montoya" de Posadas (Misiones), los estudios realizados y aprobados en el mismo, en las especialidades del profesorado que funcionan en el precitado instituto; y CONSIDERANDO Que la inspección efectuada por disposición del organismo pedagógico del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, comprobó que el instituto recurrente desenvuelve eficazmente sus actividades técnico-docentes; Que el instituto recurrente cuenta con los elementos didácticos indispensables en las distintas secciones; Que el instituto recurrente cumple las disposiciones vigentes para la organización y funcionamiento de los institutos privados de profesorado; Que el instituto, que funciona en el edificio del Instituto Privado Secundario "Santa María" en la calle Buenos Aires 285, Posadas, Misiones, tiene asegurada allí su práctica de la enseñanza, pues cuenta con sección secundaria, ciclo básico y ciclo magisterio (con 11 divisiones), primaria y Jardín de Infantes (turno mañana y tarde); Que el decreto Nº 5.723|61 establece en su artículo 1º que los institutos privados del profesorado deben ser reconocidos por decreto del Poder Ejecutivo; Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese al Instituto de Profesorado "Antonio Ruiz de Montoya" de Posadas (Misiones) como incorporado a la enseñanza oficial, con las secciones y cursos de profesorado que tiene organizados y en funcionamiento: "Castellano, Literatura y Latín" (1º, 2º y 3er. curso); "Geografía" (1º, 2º y 3er. curso); "Historia" (1º, 2º y 3er. curso); "Filosofía y Pedagogía" (1º, 2º y 3er. curso); "Inglés" (1º y 2º curso); "Ciencias Naturales" (1º y 2º curso); "Matemáticas, Física y Cosmografía" (1º y 2º curso); "Jardín de Infantes" (1º y 2º curso).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado opr el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION MIXTA DEMARCADORA DE LIMITES ARGENTINA — PARAGUAY

Autorízase para que la Comisión Argentina Demarcadora de Límites concurra a la XII Reunión Plenaria.

DECRETO Nº 2.149. — Bs. As., 20|3|63

VISTO: Que el Gobierno de Paraguay ha formulado la invitación oficial correspondiente para que la Comisión Argentina de Límites concurra, a mediados del mes de abril próximo, a la XIIª Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentina-Paraguay y, CONSIDERANDO: Que la República debe estar representada en la reunión de referencia, conforme a lo acordado en el Acta Nº 11, del mes de octubre de 1961 de la citada Comisión Mixta; Que dada la suma importancia de los temas a tratarse en la misma, y Atento a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Argentina Demarcadora de Límites con Paraguay, presidida por el señor General de División (R. E.) D. Otto H Helbling e integrada por los señores Delegados Coronel D. Aurelio A. Luchetti, Geodesta D. Luis R. Alfonsín, Ingeniero D. Oscar Lehmann, Asesor, Agrimensor D. Samuel Dvoskin y Secretario, Agregado de Embajada D. Oscar Galie, a trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los efectos de asistir a la XIIª Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Argentina-Paraguay.

Art. 2º — Asígnase a los miembros de la citada Delegación Argentina en concepto de compensación de todo gasto, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (U$S 30.—), la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de veinte (20) días.

Art. 3º — Asígnase al señor Presidente de la Delegación Argentina, la suma de setenta mil pesos moneda nacional (pesos 70.000.— m|n.) en su equivalente en dólares estadounidenses, con cargo de rendir cuenta, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, destinada a atender los gastos de representación, imprevistos y varios que le ocasione el cumplimiento de la misión encomendada por el presente Decreto.

Art. 4º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a: 2—1—2—9—8—7—38—269 y 272 del Presupuesto para la Administración Pública del ejercicio 1963.

Art. 5º — Por el Ceremonial del Estado se extenderán los pasaportes especiales correspondientes.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional y firmado por el Secretario de Estado de Guerra.

Art. 7º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — José M. Astigueta. — Benjamín Rattenbach.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 3.002. — Bs. As., 24|4|63

VISTO lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles en el sentido de adscribir en dicha Secretaría a un funcionario especializado de la Dirección General Impositiva para colaborar con la misma, y CONSIDERANDO: Que el Art. 7º del Decreto número 1.254 del 28 de enero de 1960 prevé la situación de los agentes que se desempeñan en otras jurisdicciones en calidad de adscriptos en mérito a la especialidad de los mismos y a la vinculación de las tareas que realizan con las que definen la actividad específica de la Dirección General Impositiva; Que en atención a que la situación del funcionario de que se trata encuadra dentro de dichas prescripciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en los términos de la segunda parte del primer párrafo del Art. 7º del Decreto Nº 1.254 de fecha 28 de enero de 1960, al Director de la Administración de la Dirección General Impositiva don Marcos Waissman, Grupo 39 (Clase 1910, M. I. 532.779, D. M. 1), con retención del cargo en la citada Repartición.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Ramón C. Lequerica.

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

AEROLINEAS ARGENTINAS. — **Apruébanse resoluciones.**

DECRETO Nº 3.060. — Bs. As., 25|4|63

VISTO el expediente Nº 73.992|139 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado—, acordó aumentos a su personal, aprobados por el Directorio de la misma según resoluciones números 994 y 995 de fechas 4 y 7 de enero de 1963, respectivamente Que dichas resoluciones fueron posteriormente ratificadas por el mismo cuerpo el 22 de enero de 1963 (resolución Nº 1009), Que el artículo 17, inciso 11, de los Estatutos de la Empresa, facultan al Directorio para fijar las remuneraciones del personal, Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social homologó mediante resolución Nº 88 del 18 de febrero de 1963, en el expediente número 369.019|63, el convenio celebrado con la Asociación del Personal Aeronáutico, Que en el presupuesto elevado, dicha Empresa previó los créditos correspondientes para hacer frente a los aumentos acordados, Que la perspectiva de un conflicto gremial basado en la legitimidad de la renovación del convenio laboral, hubiera representado pérdidas muy superiores a la economía empresaria respecto al gasto resultante de la aplicación de los aumentos acordados, Que el plan de actividad programado para el ejercicio 1963 representa un importante incremento de productividad, como queda demostrado a través del análisis del Plan de Acción presentado por la Empresa, Que en consecuencia, dichos aumentos guardan estrecha relación con el desarrollo de la actividad. Por ello

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones del Directorio de Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— números 994, 995 y 1009 de fechas 4, 7 y 22 de enero de 1963, respectivamente, e insístese frente a la observación número 110|63 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Ratifícase decreto

DECRETO Nº 2.659 — Bs. As. 9|4|63

VISTO el expediente Nº 1.949, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy solicita la ratificación del decreto Nº 16|G|63, cuya copia obra a fojas 32, mediante el cual se modifican los artículos 9 y 18 de la ley de Faltas Nº 219 del año 1951,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el decreto Nº 16|G dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy con fecha 4 de febrero de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Instituto del Servicio Exterior de la Nación

Profesores de Inglés y Francés

Llámase a concurso de antecedentes y capacidad para profesores de inglés y francés, hasta el día 6 de mayo inclusive — Dirigirse a la sede del Instituto, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, en el horario de 10 a 12 horas.

El Director General de Administración.

e.2|5 Nº 3.911 v.3|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONCURSO

Universidad Nacional de Cuyo

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Llámase a concurso único y abierto para la provisión de los siguientes cargos:

a) B-IV, Prosecretario, $ 5.800, vacante efectiva (dedic. excl.). — b) D.V, Oficinista, $ 3.700, vacante efectiva. — c) D.V, Oficinista, $ 3.700, vacante efectiva. — d) D.VI, Oficinista, $ 3.300, vacante efectiva. — e) D-VII, Preparador, $ 3.100, vacante efectiva. — f) D.VII, Preparador, $ 3.100, vacante efectiva. — g) F.VI, Ordenanza, $ 2.600, reemplazo mayor de 6 meses.

Los sueldos establecidos son básicos y se les adicionará las bonificaciones que correspondan.

Son requisitos indispensables para optar a cada cargo, los siguientes:

Para los señalados en a), b), c), y d): Poseer estudios secundarios completos o reunir las condiciones establecidas por la Ordenanza Nº 32|60, del H. Consejo Superior.

Para los cargos señalados en e) y f), poseer estudios de bachiller enólogo o títulos técnicos de especialidad agrícola.

Para el cargo señalado en g), reunir las condiciones básicas establecidas en el art. 3º del Decreto Ley 6666|57.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes de inscripción hasta el día 20 de mayo de 1963, a las 12 horas, en Mesa de Entradas de esta Facultad, calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza. — Mayores antecedentes pueden ser consultados en la misma.

Chacras de Coria, 23 de abril de 1963.

— Felipe Peinado, Secretario Administrativo.

e.2|5 Nº 3.910 v.3|5|63

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

19 DE FEBRERO DE 1963

755.365 — Silo de Amor. 1 foll. 43 págs. Castell. Autor: Lionel Castro Costa. Imp. y Edit.: Ceylán. San Juan 28|9| de 1962. 1.000 ej. $ 50.— Arg.

755.367 — Noches de Desvelo. Tango. Letra: castell. 2 págs. Autor: Orlando Quiroga. Imp.: Edismar. Edit.: El Autor. Mendoza 24|1|63. 500 ej. $ 12.— Argentina.

755.368 — Noches de Desvelo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Orlando Quiroga. Imp. y Edit.: Edismar. Mendoza 24|1|63. Arg.

755.369 — La Ramona y la Josefa. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Orlando Quiroga. Imp.: Edismar. Edit.: El Autor. Mendoza 24|1|63. 500 ej. $ 12.— Arg.

755.418 — La Hembra Humana. 1 vol. 304 págs. Castell. Autor: Luis Franco. Imp.: Zlotopioro. Edit.: Futuro. Bs. As., enero 1963. 4.000 ej. $ 250.- Argentina.

755.461 — La Casa Redonda. 1 vol. 285 págs. Castell. Autora: Adriana Hnrique Stalli. Imp.: Sapientia. Edit.: Heroica. Bs. As., 21|11|52. 10.315 ejemp. $ 140.— Reimp. Arg.

755.462 — Boletín Mensual. Castellano. Prop.: Dir. Gral. de Estadística, Censo e Investigaciones. Dir.: Enrique A. De Gracia. Córdoba, abril 1962. 3.000 ej. Arg.

755.463 — Mundo de Jornadas Deportivas. Anual. Castell. Prop. y Dir.: Marcelo R. Magro. Bordenave, nov. 1963. 1.100 ej. $ 57.— Arg.
755.465 — El Avisador. Diario. Castell. Prop. y Dir.: Cosme Orofino Púrpura. Mendoza, enero 1963. 1.000 ej. $ 4.— Argentina.
755.467 — La Provincia. Semanal. Cast. Prop.: Irude Lina Klaich de Tellechea. Dir.: Rubén V. Garavino. Corrientes, dic. 1962. 500 ej. $ 5.- Arg.
755.468 — Diario de Sesiones. Bisemanal. Castell. Prop.: H. Cám. de Diputados. Dir.: Carlos A. León. Río Gallegos (Santa Cruz), nov. 1961. 600 ejemp. $ 5.— Arg.
755.469 — Acción Vecinal. Bimestral. Castell. Prop. y Dir.: Raúl Moyano. Córdoba, nov. dic. 1962. 2.000 ej. $ 3.- Argentina.
755.470 — El Provincial. Diario. Castell. Prop. y Dir.: Antonio H. B. Lima Re. Salto (Entre Ríos), enero 1963. 1.150 ejemp. $ 3.— Arg.
755.510 — Memorial del General Iriarte. 2 tomos. Castell. Autor: Enrique De Gandia. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Fabril Editora. Bs. As., 20|10| de 1961. 5.000 ej. $ 1.240.— Arg.
755.511 — La Puesta en Escena. 1 vol. 345 págs. Castell. Autor: André Veinstein. Traduc. del Francés: Juana G. de Bayna. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Fabril Editora. Bs. As., enero 1963. 5.000 ej. $ 350.— Arg.
755.512 — Los Mecanismos de la Visión. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Ernest Baumgardt. Traduc. del Francés: Beatriz Fragueiro. Imp.: Fabril Financiera. Edit.: Fabril Editora. Bs. As., dic. 1962. 10.000 ej. $ 90.— Arg.
755.513 — Zamba del Lobizón. Música. 2 págs. Autores: Luis Belmonte y Hugo Jorge Urraco. Imp.: Nicoli. Edit.: Nicoli. Rosario 23|1|63. 200 ej. $ 12.— Arg.
755.514 — Zamba del Lobizón. Letra: castell. 2 págs. Autores: Luis Belmonte y Hugo Jorge Urraco. Imp. y Edit.: Nicoli. Rosario 23|1|63. 200 ej. Argentina.
755.516 — Contribución al Bien Decir. 1 vol. 122 págs. Castell. Autor: Julio Vitor. Imp. y Edit.: Nueva Impresora. Paraná (Entre Ríos), nov. 1962. 500 ejemp. $ 200.— Arg.
755.525 — Idea Nueva. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Esc. Científica Eugenio Portal. Bs. As., dic. 1962. 2.000 ej. $ 5.— Arg.
755.537 — Rumba Cachumba. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Marcelo Lescari. Imp.: Les Ka. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|2|63. 50 ej. $ 5.— Arg.
755.538 — Tango y Milonba. Música. 2 págs. Autor: Víctor R. Azcurra y Marcelo Lescari. Imp.: Les Ka. Edit.: Los Autores. Bs. As., 7|2|63. 50 ej. $ 5.— Arg.
755.541 — Recuerdo Puntano. Gato. Música. 2 págs. Autor: Ismael Russo. Imp.: Les Ka. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|1|63. 50 ej. $ 5.— Arg.
755.542 — El 21. Gato. Música. 2 págs. Autor: Ismael Russo. Imp.: Les Ka. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|1|63. 50 ej. $ 5.— Arg.
755.543 — La Niña Mota. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: Ismael Russo. Imp.: Les Ka. Edit.: El Autor. Bs. As., 7|1|63. 50 ej. $ 5.— Arg.
755.545 — Espíritu y Espiritualidad en la Literatura Francesa. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Claudio Pierre-Utard. Imp.: Lumen. Edit.: Troquel. Bs. As., dic. 1962. 2.000 ej. $ 120.— Argentina.
755.549 — Curso de Psicología. (5a. edic.). 1 vol. 232 págs. Castell. Autor: Jorge L. Gracia Venturini. Imp.: Torfano. Edit.: Troquel. Bs. As., enero 1963. 7.000 ej. $ 140.— (Reimp.). Argentina.
755.550 — Botánica. 8ª edic. 344 págs. Castell. Autor: José Angel Dos Santos Lara. Imp.: Chiesino. Edit.: Troquel. Bs. As., oct. 1962. 25.000 ej. $ 125.— Reimp. Arg.
755.551 — Historia Argentina (5ª edic.). 1 vol. 648 págs. Castell. Autor: José C. Ibáñez. Imp.: Chiesino. Edit.: Troquel. Bs. As., nov. 1962. 18.000 ej. $ 150.— Reimp. Arg.
755.555 — Pachanga del Amanecer. Música. 2 págs. Autor: Guillermo A. G. Bustamante. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|2|63. 100 ej. $ 18.- Argentina.
755.556 — Pachanga del Amanecer. Letra: castell. 2 págs. Autor: Guillermo G. Bustamante. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|2|63. 100 ejemp. $ 18.— Arg.
755.557 — Nerva. Registros Normalizados de Producción y Servicios (Información Técnica) Nº 1. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Demartino. Edit.: Nerva S.C. Bs. As., 15|5|62. 9.000 ej. Arg.
755.558 — Nerva. Registros Normalizados de Producción y Servicios (Información Técnica Nº 2, Castellano. Autor: Anónima. Imp.: Colón. Edit.: Nerva S.C. Bs. As., 18|9|62. 9.000 ej. Argentina.
755.559 — Nerva. Registros Normalizados de Producción y Servicios (Información Técnica) Nº 3. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: S.A.G.A. Edit.: Nerva S.C. Bs. As., 3|12|62. 9.000 ej. Arg.
755.569 — Desolación. Vals. Letra: Castell. 2 pgs. Autor: Delmey Raúl Ulloa. Imp. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 5|1|44. 1.000 ej. $ 0,50. Arg.
755.570 — Desolación. Vals. Música. 2 págs. Autor: Delmey Raúl Ulloa. Imp. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 5|1|44. 1.000 ej. $ 0,50. Arg.
755.571 — Boca Juniors. Tango. Letra: castell. 2 págs. Autor: Delmey Raúl Ulloa. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 3|1|45. 1.000 ej. $ 0,50. Arg.
755.572 — Boca Juniors. Tango. Música. 2 págs. Autor: Delmey Raúl Ulloa. Imp.: Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 3|1|45. Arg.
755.574 — Desde el puente. Mensual. Castell. Prop. Unión Maquinistas de Teatros. Dir.: Adalberto Falgioni. Wilde. Enero 1963. 300 ej. Arg.
755.575 — Nuevo Compañero. (3ª ed.) 1 foll. 96 págs. Castell. Autora: Estela B. de Rettazzini. Imp.: La Prensa Médico Argentina. Edit.: Troquel. Bs. As. 31|10|62. 2.000 ej. $ 120.— Arg. (Reimp.).
755.576 — Historio Argentina. 1 vol. 396 págs. Castell. Autor: José C. Ibáñez. Imp.: Lumen. Edit.: Troquel. Bs. As. Enero 1963. 5.000 ej. $ 160.—
755.577 — Bol. Inf. de la Dir. Nac. de Economía Minera. Mensual. Castell. Prop.: Dir. Nac. de Economía Minera. Dir.: Eduardo A. González Stegmann. Cap. Fed. Nov. 169. 400 ej. Arg.

Contratos de Cesión de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de noviembre de 1962

744.863 — 2|11|62. — Rdo. Padre Bernardo Trusso Pbro., en su calidad de Director de Ediciones Pastorales de Goya, Posadas y San Isidro a favor de Editorial y Librería Bonum SRL., cediendo los derechos de edición y cesión de derechos de la obra "Nuestra Vida Cristiana" (Iniciación a los adultos a la fe).
744.864 — 2|11|62. — Rev. Padre Alfredo Bernardo Trusso como Director de Ediciones Pastorales de Goya, Posadas y San Isidro, a favor de Editorial y Librería Bonum S. R. L., cediendo los derechos de edición de la obra "Celebración Dominical Donde no hay Sacerdote, a cargo de un Delegado del Sr. Obispo". "Para el delegado y el guía" y "Celebración Dominical donde no hay sacerdote", a cargo de un Delegado del Sr. Obispo (Para el Pueblo).
744.865 — 2|11|62. — Exmo. y Rvdmo. Monseñor Rubén Martín, a favor de Bonum, Editorial y Librería S. R. L., cediendo los despachos de edición de la obra inédita titulada "Comentarios del Catecismo Bíblico del Hogar" de la cual es autor.
744.866 — 2|11|62. — En nombre del Episcopado Argentino el Rvdo. Alfredo Bernardo Trusso, a favor de Bonum, Editorial y Librería S. R. L., cediendo los derechos de edición de la obra "Gloria al Señor" de la cual es propietario.
744.867 — 2|11|62. — En nombre del Episcopado Argentino el Revdo. Alfredo Bernardo Trusso, a favor de Bonum Editorial y Librería S. R. L., cediendo los derechos de edición de la obra "Gloria al Señor".
744.868 — 2|11|62. — Rvdo. Padre Juan Carlos Ruta, a favor de Bonura Editorial y Librería S. R. L., cediendo los derechos de edición de la obra "Mi Confirmación" por el Rvdo. Padre Juan Carlos Ruta y la Srta. M. T. Villamayor.
44.925 — 5|11|62. — International Editora a favor de Editorial Acme S. A. S. A. C. I., cediendo los derechos sobre las obras "Turn of The Table" y "Dogs do Bark" de J. Stagge de la cual es propietario.
744.929 — 5|11|62. — Antonino González a favor de Editorial Acme cediendo los derechos d la obra titulada "El Sheriff y El Forajido", de la cual es autor.
744.999 — 2|11|62. — Municipalidad de Quilmes (Representante de D. Agustín Wáshington Perlh a favor de Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. cesión de derechos de edición de la obra "Allá Lejos y Hace Tiempo" de Guillermo E. Hudson, de la cual es propietaria.
745.000 — Les Editions de la Maison de la Bonne Presse S. A. a favor de Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. cediendo los derechos de edición de la obra "El Abate Pierre os Habla", de la cual es propietario.
745.001 — 5|11|62. — Pocket Boogs a favor de Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. cediendo los derechos de edición de la obra "La Historia del Difunto", de Ellery Queen, de la cual es propietaria.
745.002 — 5|11|62. — Mc Graw-Hill Book Co. a favor de Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. cediendo los derechos de edición de la obra "El Séptimo Día" de Booton Herndon, de la cual es propietaria.
745.003 — 5|11|62. — Kurt Singer a favor de la Casa Jacobo Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de edición de la obra "Omnibus de Crimen", de Kurt Singer.
745.004 — 5|11|62. — Verdan S. A. a favor de Casa Jacobo Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra "Los Caminos Ilegales", de Graham Greene, de la cual es propietaria.
745.005. — 5|11|62. — Carter Dickson a favor de Casa Jacobo Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de edición de la obra "Bowstrin Murders", "Peacock Feather Murder", "Red Widew Murder" y "Unicorn Murders" de las cuales es propietaria.
755.006 — 5|11|62. — Erich María Remarque a favor de Casa Jacobo Peuser S.A.C.I, cediendo los derechos de edición de la obra "El Cielo no Tiene Favoritos", de la cual es autor
745.021 — 5|11|62. — Creaciones Gráficas a favor de Compañía General Fabril Editora S. A., cediendo los derechos de publicación de la obra "Tortas Caseras", de la cual es propietaria.
745.022 — 5|1|63. — Creaciones Gráficas a favor de Compañía General Fabril Editora S. A., cediendo los derechos de publicación de la obra "Bizcochos Pastelitos y Galletitas", de la cual es autora.
745.023 — 5|11|62. — Haroldo Conti a favor de Compañía General Fabril Editora S. A., cediendo los derechos de publicación de la obra "Sudeste" de la cual es autor.
745.024 — Marta Lynch a favor de Compañía General Fabril Editora S. A., cediendo lo derechos de publicación de la obra "La Alfombra Roja" de la cual es autora.
745.440 — 7|11|62. — Editions Familiales de France París (Francia) a favor de Ediciones Paulinas de Florida (Bs. As.), cediendo los derechos de edición al castellano de la obra "Conscience de Feminite - Limitations a un Connaissance de la Famille de la cual es propietaria.
745.524 — 8|11|62. — Eleodoro Ergasto Marenco a favor de Compañía General de Fósforos Sud Americana S. A. cediendo los derechos de 21 dibujos de antiguos uniformes militares de los cuales es autor.
745.707 — 9|11|62. — María Hortensia P. M. de Lacau y Mabel V. Manacorda de Rosetti a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo los derechos sobre la obra titulada "Castellano" para 1er. año, de la cual son autores.
745.708. — 9|11|62. — Ediciones Delachaux & Kiestle a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derecros de traducción de la obra "La Femme Seule et ses Problemes Affectifs", por Madeleine L. Rambert, de la cual es propietaria.
745.709 — 9|11|62. — Verlag Quelle & Meyer a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de traducción de la obra "Der Eigengelstder Volksschulle" de Eduard Spranger, de la cual son propietarios.
745.710 — 9|11|62. — Agustín María Rodríguez Larreta a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre la obra "Las Dos Fundaciones de Buenos Aires", de Enrique Larreta de la cual es propietario.
745.711. — 9|11|62. — Agustín María Rodríguez Larreta a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre la obra "La Gloria de Don Ramiro" de Enrique Larreta, de los cuales es propietario.
745.712 — 9|11|62. — Editions Bourrelier a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de traducción de la obra "Recreation Et Education Physique Sportive - Initiation" por A. Listelle, P. Klero, R. Grenn y E. Schoebel y "Enseignement Individuel" Et Travail Par Equipes", por F. Mory, de las cuales es propietaria.
745.720 — 9|1|62. — José D. Forgione a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de la obra "Armonía". Texto de Lectura para las escuelas primarias del cual es autor.
745.721 — 9|1|62. — José D. Forgione a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Alegre Taller". Texto de Lectura del cual es autor.
745722 — 9|11|62. — Juana de Ibarbourou a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de edición de la obra "Antología de Poesías y Prosas" de la cual es autora.
745.723 — 9|1|62 — Emilio Mira y López cediendo los derechos de la obra "Manual de Psicología" a favor de Editorial Kapelusz S. A., de los cuales es autor.
745.724 — 9|11|62. — Fernando Sirvent y Bassons a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de la obra "La Novela de un Novelista", de Armando Palacios Valdés, de los cuales es propietaria.
745.725 — 9|11|62. — María Luisa Alvarez Quintero a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre la obra "Amores y Amoríos" de Serafín y Joaquín Alvarez Quintero, de los cuales son propietarios.
745.726 — 9|11|62. — Salvador Solé Mari, Presidente del Montepío de Actores Españoles a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre la obra "Los Intereses Creados" de Jacinto Benavente, de los cuales son propietarios.
745.727 — 9|11|62. — Lilia Ferrero de Morbelli a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo los derechos de edición de la obra "La Princesa de las Flores" y "La Flor Milagrosa", de las cuales es autora.
745.981 — 13|11|62. — Ramiro Casasbellas a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo los derechos de la obra "César Vallejos", de la cual es autor.
745.975 — 13|11|62. — Susana Barrier de Busaniche a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo los derechos sobre la obra "San Martín Vivo". de la cual es autora.
745.978 — 13|11|62. — José Luis Lanuzza a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo los derechos de edición de la obra "Temas Históricos Argentinos", de la cual es autor
745.979 — Florencio Escardó a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo los derechos de edición de la obra "La Sociedad Ante el Niño", de la cual es autor.
745.980 — 13|11|62. — Emir Rodríguez Monegal a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo los derechos de edición de la obra "Horacio Quiroga", de la cual es autor.
745.982 — 13|11|62. — Conrado Nalé Roxlo a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo los derechos de edición de la obra "Alfonsina Storni", de la que es autor.
745.583 — 13|11|62. David Liberman a favor de Editorial Universitaria de Buenos Aires cediendo los derechos de edición de la obra "La Comunicación en Terapéutica Psicoanalítica", de la cual es autor.
745.984 — 13|11|62. Juan Carlos Castagnino a favor de la Editorial Universitaria de Buenos Aires, cediendo los derechos sobre la obra "Martín Fierro", de la cual es autor de las ilustraciones.
746.474 — 16|11|62. K. C. WU a|c. Crown Publishers Inc. a favor de Editorial Edicios Selectas cediendo los derechos de traducir y publicar la obra "The Lane of Termal Stability" de los cuales es propietario.
746.551 — 16|11|62. Reynaldo Rogelio Mernes a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo los derechos de redacción de veinte lecturas de las cuales es autor.
746.552 — 16|11|62. Federico Fernández de Monjardín a favor de Editorial Kapelusz C. A., cediendo los derechos sobre la traducción de la obra "La Femme Seule Et Ses Problemes Affectifs" de Madeleine L. Rambert, de la cual es autor.
746.553 — 16|11|62. Cora F. de Ruibal, a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre la traducciós de la obra de F. Mory titulada "Enseignement Individuel Et Travail Par Equipes", de la cual es autora.
746.554 — 16|11|62. Juan Jorge Thomas a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre la traducción de la obra "Neuzeitliche Unterrchtsgebtaltung" de Karl Stoker de la cual es autor.
746.555 — 16|11|62. Elena R. Gongora a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre las obras "El Caracol Catti" y "La Abejita Flor de Lis" de las cuales es autora.
746.556 — 16|11|62. Juan Bautista Grosso a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre las obras "El Reloj de Carbonilla", "Muyinga y Betún", "Astucia", "Pieza de Juguetes", "Monono y Monina" de las cuales es autor.
746.557 — 16|11|62. Teresa A. S. de Fontao a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre la obra "El Geniecillo del Bosque" de la cual es autora.
746.558 — 16|11|62. Celli I. Gongora de Buschiazzo a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos sobre la obra "Tripitas el Marinero" de la cual es autora.
746.815 — 20|11|62. Dr. Bernardo A. Houssay a favor de El Ateneo Pedro García S. A. L. E. e I. cediendo los derechos de publicación de la 3ª edición del libro "Fisiología Humana" de la cual es autor.
746.816 — 20|11|62. Dr. Mariano S. H. Di Fiore a favor de El Ateneo Pedro García S. A. L. E. e I. cediendo los derechos sobre la obra "Diagnóstico Histológico" de la cual es autor.
746.817 — 20|11|62. Juan Mantovani a favor de El Ateneo Pedro García S. A. L. E. e I. cediendo los derechos sobre la obra "Filósofos y Educadores" de la cual es autor.

746.821 — 20|11|62. Dr. Florencio Escardó a favor de El Ateneo Pedro García S. A. L. E. e I. cediendo los derechos sobre la obra "Anatomía de la familia" de la cual es autor

746.878 — 21|11|62. Librería Hachette a favor de Librería Hachette S. A. cediendo los derechos de traducción de la obra "La Vida Cotidiana En Tiempos de Homero" de Mireaux, de los cuales es propietaria.

747.070 — 22|11|62. D. Van Nostrand Cy. Inc. a favor de Editorial Médico Quirúrgica cediendo los derechos de traducción de la obra "Elementos de Físico Química" de Glastone y Lewis, de los cuales es propietaria

747.257 — 23|11|62. Juan José Saer a favor de don Carlos José María Gramaglia cediendo los derechos de la obra "Palo y Hueso" para la realización de una película de la cual es autor.

747.287 — 23|11|62. Beatriz Guido a favor de Germán Szulen cediendo los derechos sobre el libro cinematográfico titulado "La Terraza". del cual el autor.

747.344 — 23|11|62. Dr. Pedro G. Belmes a favor de El Ateneo Pedro García S. A. L. E. e I. cediendo los derechos de publicación de la 4ª edición de la obra titulada "Atlas para la Educación del Parto sin Temor Parto sin Dolor" de la cual es a utor.

747.651 — 27|11|62. Carlos E. Prelat a favor de Angel Estrada y Cía S. A cediendo los derechos de edición de la obra "Elementos de Física y Química" y de "Química" para 3º y 5º año de las cuales es autor.

747.817 — 28|11|62. Abel Santa Cruz a favor de Cinematográfica D'An Fran, cediendo los derechos sobre el guión cinematográfico titulado "Cuando Calienta el Sol" del cual es autor.

747.921 — 29|11|62. John Steinbeck alc Mc. Intosh & Otis Inc. a favor de Editorial Ediciones Selectas S. R. L cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra "Travels With Charley" de John Steinbeck, de los cuales es propietario.

747.922 — 29|11|62. Anaya Seton a favor de Editorial Ediciones Selectas S. R. L. cediendo los derechos de traducir y publicar en castellano la obra titulara "Devil Water" de la cual es autora.

e.2|5-Nº 3.612 v.2|5|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores: CARLOS JESUS ALONSO y JUAN DE LA CRUZ SUAREZ, para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingresen a la Tesorería Gral. de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Secretaría de Estado de Hacienda o|Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 94 de 1959, la suma de setenta y cuatro mil setecientos tres con 02|100 (m$nacional 74.703.02) con más lo que resulte de la publicación del presente edicto y exclusivamente al señor Carlos Jesús Alonso la suma de doscientos pesos m|n. (m$n. 200.—), importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 166, de fecha 30 de enero de 1963, previniéndosele que, en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.30|4-Nº 3.880-v.3|5|63

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO REMATARA

Con base - Sin Comisión
AUTOMOTORES
REPUESTOS VARIOS, USADOS, ETC.

El día 21 de Mayo de 1963, a partir de las 15 hs.

Camiones y Omnibus: M. Benz. - Tambores c|aceite usado y grasa p|automotores - Cubiertas usadas - Automóviles: Chevrolet, Ford, De Soto, etc. - Ambulancia Buick - Repuestos varios. - Exptes Nos. 515.457 y 315.365|63.

Lugares de Exhibición: Indicados en el pliego de condiciones.

Informes y Prospectos: En la D. Gral. de Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., de 12.30 a 19 hs. T. E. 37-9051, Int. 50 y en los lugares de exhibición.

Lugar de la Subasta: En la D. G. de Suministros del Estado, Salón de Licitaciones 1er. piso

e. 29|4 — Nº L. 3.823 — v. 4|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas - 10 o|o - 1962" que se detallan: de v$n. 10.000 cada uno Nros. 100.333, 100.987; de v$n. 100.000 Nº 13.066, todos con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 4 de abril de 1963.

$ 7.200.— e.29|4 Nº 53.342 v.5|6|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Títulos Provisionales de v$n. 1.000 cada uno del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" Nros. 156.001|129 — 187.001 — 187.052|054 — 187.096|125 — 187.153|160 — 187.165|175 — 187.182|196 — 187.509|900 — 300.234|237 — 566.062|063 — 764.574|581. — Buenos Aires, 30 de enero de 1963.

$ 7.200.— e.29|4 Nº 42.485 v.5|6|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según actas labradas ante el escribano de esta Capital, don Raúl E. Berrotarán, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los certificados fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de julio - 7 % - 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 200 cada uno Nros. 11.016.996|17000; 11.357.396|400; 12.212.931|950; 12.151.436|500; 12.444.396|400, de v$n. 500 cada uno Nros. 3.224.991|992; 3.404.701|3405.000; 3.442.901|918; 3.582.989|990; 3.694.251|330; 3.739.476|500, y de v$n. 1.000 cada uno números 1.619.299; 1.639.435|443; 1.670.918|995; 1.682.101|600; 1.846.646.

Buenos Aires, 14 de enero de 1963. — **Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|1 al 28|1|63.

$ 19.200. — e.5|4-Nº 41.628-v.13|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del Empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 % 1962" de v$n. 50.000, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, Nº 54.715.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.
$ 7.200. — e.15|4-Nº 50.060-v.20|5|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
(Ley 9.688)

Se cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALCARAZ, Agustín Hilario
ALONSO, Waldemar
ALARCON, Felipe A.
AMORIN, Luis
ACOSTA, Basilio
ARMAS, Amalio
BARANOF, Iván
BONNETTINNI, Helvecia Argentina
BARGAS, Asencio
BARONI, Roberto
BASIE, José
BAUDREXLER, Mario
BASTARRICA, Ismael Alfredo
CONTRERAS, Silvano B.
COFRE, Antonio
CALENTINO, Ricardo Alberto
CANTEROS, Alejandro
CALO, Domingo
GUEVARA, Hugo Omar
GUTIERREZ, Ramón Gerónimo
PONCE, Pedro León
GOMEZ, Federico
GRUNDLER, Alfredo Fernando
GOMEZ, José María de La Cruz de Jesús
GONZALEZ, Francisco J.
IVANOFF, Dante
JUAREZ, Carlos Alfredo
LESCANO, Raúl Hermenegildo
LOPEZ, Domingo Eduardo
LASTRA, Toribio Alfredo
LEHMANN, Carmelo Policastro o.
LESCANO, Gerardo Héctor
LOPEZ, Genaro
LOPEZ
MARTINEZ, Roberto Eusebio
MILLA, Humberto
MAZZAFERRI, Juan Federico
MORALES, Leovigildo
MIKSA, Pablo
NUÑEZ, Alfonzo
PAEZ, Hugo William
PARISI, Angel
PASTOR, Rodolfo Oscar
QUINTANA, Eduardo Victorino
RIVAROLA, Tomás
RUIZ DIAZ, Juan
RAMOFF, Rolando Arnoldo
RODRIGUEZ, Julio Secundino
ROLF, Andrés
SOSA, Nicolás
SALDIVIAS, Arturo
TORRALBA, Luis Albert
TORANZO, Ricardo
VERON, Angelino
VARGAS, Antonio Delfín
VIVAS, Ramón Rodolfo
ZAMORA, Luis
ZARATE, José Sixto

e.30|4-Nº 3.881-v.11|5|63

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 4.182|62

Llámase a Lic. Pública Nº 975. Reparación dos (2) motores Marino G.M. — Apertura: El 14|mayo|1963, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). — Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada para la apertura. — Garantía: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.2|5. Nº L. 3.883 v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.883 v.6|5|63

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección de Administración
Expediente Nº 105.966|63
LICITACION PUBLICA Nº 334

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1963, a las 10, para la adquisición de un Acoplado de cinco a siete (5 a 7) toneladas de carga.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.2|5. Nº L. 3.885 v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.885 v.10|5|63
e.13|5 Nº L. 3.885 v.15|5|63

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública Nº 14|63, para el día 7 de mayo de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de cajas de cartón, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.2|5. Nº L. 3.886 v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.886 v.6|5|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 40|63

Instalación en Destilería La Plata, de una línea de refinación de aceites para producir 150.000 m3. de aceites bases de primera línea, por año.

Fecha de apertura dispuesta para el día 14|5|63, 12 horas (Arg.).

Se prorroga su apertura para el día 15 de julio de 1963, en Buenos Aires simultáneamente en los EE.UU. de N. A (New York), coincidentemente, a las doce (12 horas), argentina.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina Y.P.F. (sita 1271, Avenue Of. The. Americas New York 20 - New York).

e.2|5. Nº L. 3.887 v.3|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 200|63

Permuta del conjunto Buque Factoría (b|f.) "Cruz del Sur" y un cargamento completo de fuel oil de veintitrés mil seiscientas veinte (23.620) toneladas largas, aproximadamente, como total o parte del pago, por la construcción de dos (2) buques tanques (bb|tt.), de diez mil (10.000) toneladas de porte bruto (D W.), de acuerdo a las condiciones generales y técnica indicadas en el pliego de licitaciones.

Fecha de apertura, para el día 31 de julio de 1963, simultáneamente en Buenos Aires y New York (EE.UU. de N. A.), a las 12 horas, Argentina (15 G. M.T.).

Precio del pliego: m$n. 1.000. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, y nuestra oficina en Nueva York (sita 1271, Avenue Of. The Americas New York 20 - New York).

e.2|5. Nº L. 3.888 v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.888 v.8|5|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan: 16 de mayo de 1963, L. pública Nº 39|63: a las 13.30 horas. Formularios continuos con agujeros rectangulares "Bull 300". — 23 de mayo de 1963, licitación pública Nº 35|63: a las 12.30 horas. — Alambre y cable de cobre. — L. Pública Nº 38|63: a las 13.30 horas. Venta material de rezago (repuestos). — 10 de junio de 1963, L. pública Nº 37|63: a las 12 horas. Repuestos para aparatos de regulación "Askania". — Apertura de propuestas en la sala de licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Cap. Fed eral. — Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Carlos Pereiro, Departamento Suministros.

e.2|5 Nº L. 3.938 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.938 v.6|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

LLAMASE A LICITACION PUBLICA:

Nº 361 (2º Llamado), para el día 15 de mayo de 1963, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cuatro máquinas para planchar tipo Hoffman, modelo XCO-2 o similar, con destino al Lavadero Central del Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto oficial: $ 480.000 m|n. — Pliego: $ 50 m|n. — Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.

Nº 362, para el día 15 de mayo de 1963, a las 15.15 horas, para la provisión pinturas varias (negro grafitado para pizarrones, negro viña en polvo, al óleo, etc.), masillas, vainas de cuero de oveja para rodillos, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º — Presupuesto oficial: $ 248.033 m|n. — Pliego: $ 30 m|n. — Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art 6º. Av. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires mayo 2 de 1963. — El Secretario.

e.2|5 Nº L. 3.889 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.889 v.6|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Expediente Nº 7.730
LICITACION PUBLICA Nº 114

Llámase a Licitación Pública para la provisión de dos Microscopios para la Cátedra de Genética II, de esta Facultad. — Apertura para el día 22 de mayo de 1963, a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y demás datos, Perú 272. — División Suministros. — El Decano.

e.2|5. Nº L. 3.890 v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.890 v.6|5|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitaciones públicas por el término de tres (3) días hábiles:

Nº 511 (Exp. 4.368|63) por la provisión de pinturas, pinceles, aguarrás, etc.

Apertura: día 9 de mayo de 1963, a las 16 horas.

Lugar de entrega: Bolívar 191, Capital Federal.

Nº 512 (Exp. 4.369|63) por la provisión de drogas industriales, tintas p|imprenta, películas ortocromáticas, chapas para offset, papel obra 1a, etc.

Apertura: día 9 de mayo de 1963, a las 17 horas.

Lugar de entrega: Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 9, Martín García 874.

Consultas, entrega de pliegos y lugar de apertura: División Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Miguel Emilio Caruso, Jefe Departamento de Abastecimiento.

e.2|5 Nº L. 3.891 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.891 v.6|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 02-962|963 destinada a la adquisición de drogas, medicamentos y películas radiográficas, etc. El pliego de condiciones y detalle de la misma pueden ser retirados de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle La Madrid 875, Altos, Tucumán. La apertura de los sobres tendrá lugar el día 7 de mayo de 1963, a la hora 9, en la Oficina mencionada en último término. — Dr. Luis Vallejo Vallejo, Decano; Carlos M. Clementti, Contador interino.

e.2|5 Nº L. 3.892 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.892 v.6|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL PATAGONIA KILOMETRO 3, COMODORO RIVADAVIA, PCIA. DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA Nº 2|63 PARA EL DIA 15 DE MAYO DE 1963

Nº 2|63 — Hora: 12.30. — Prestación de mano de obra para la construcción de mampostería de 0.15 m. de ancho por 3,80 m. de alto, revoque grueso y fino y vigas de encadenado en el Casino de Suboficiales del 9º Batallón de Comunicaciones Motorizado en Km. 11, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de acuerdo al Pliego de Condiciones Especiales, Presupuesto, Documentación Técnica y Plano. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o del monto total del Presupuesto Oficial. No se aceptan pagarés. — Presupuesto Oficial m$n. 186.000,00 (ciento ochenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal).

Horario para retirar legajos de 8 a 13, de lunes a viernes, o solicitarlos por carta a la Inspección Regional Patagonia.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionada en la Inspección Regional Patagonia, Km. 3, Comodoro Rivadavia, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

e.2|5 Nº L. 3.893 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.893 v.6|5|63

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Pcia. de Bs. As. - T. E. 53-8805

Licitación pública Nº 14|63. — Apertura 17|5|63, 10 hs. Por la provisión de: Acero A-37 en planchuela varias medidas y alambre negro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FC BM), de 8 a 13 hs. — Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.2|5 Nº L. 3.894 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.894 v.6|5|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. PEDRO DE ELIZALDE

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63 para el día 14 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para Pliegos e informes. — Las necesidades se refieren a: diversos artículos de almacén (víveres secos). — Rr. Roberto M. Ceruti, director del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

e.2|5. Nº L. 3.895. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.895. v.6|5|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 420, para el día 9 de mayo de 1963, a las 15 horas, a fin de contratar los servicios de manutención y atención diaria del equipo de calefacción instalado en el edificio sito en Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital Federal, durante el período comprendido entre el mes de mayo y el 31 de octubre de 1963, a solicitud del Departamento de Intendencia dependiente de la Dirección General de Personal de este Ministerio. — Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (División Adquisiciones, Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.2|5. Nº L. 3.896. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.896. v.6|5|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63 hasta el día 10|V|63 de 1963, a las 15 horas, para la provisión de artículos de escritorio. — Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados, en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 13 a 18 horas. — Pedro Sájaroff, presidente.

e.2|5. Nº L. 3.897. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.897. v.6|5|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3681, hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: Cadena oruga a eslabones p|grua Track. son T.9., completa (sin zapatas).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 30 m|n.

e.2|5 Nº L 3.899 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.899 v.6|5|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública número 31, hasta el día 30 de mayo de 1963, a las 11 (once) horas, para la compra de: Arrabio, acero dulce común en chapas y cobre en lingotes.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T.E.: 85081.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50 m|n.

e.2|5 Nº L 3.900 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.900 v.6|5|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3644 hasta el día 1º de octubre de 1963, a las 16 horas, para el estudio y proyecto de un canal de vinculación del Puerto de Buenos Aires con el Río Paraná de las Palmas, comprendiendo en síntesis los siguientes objetivos: "Estudio y proyecto de un canal de navegación a dragarse en el Río de la Plata y el delta del Río Paraná, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que partiendo de las inmediaciones del puerto de Buenos Aires constituya una ruta de navegación directa, para buques fluviales y de ultramar, hasta aguas profundas del río Paraná de las Palmas. — El proyecto deberá definir todas las características y el costo de las obras más convenientes desde los puntos de vista de la economía del transporte marítimo-fluvial, de la construcción y conservación del canal y de la alteración mínima del régimen hidráulico de la zona; los estudios previos comprenderán el análisis económico comparativo entre el canal que se proyecta y otras alternativas, inclusive los canales actualmente en uso, tanto en lo relativo a los costos de navegación como a los de construcción y|o conservación; la practicidad del canal proyectado y de sus otras alternativas se probará en ensayos sobre modelos físicos reducidos, teniendo en cuenta la influencia de corrientes, mareas, vientos y material en suspensión, basados a su vez en observaciones a realizarse en la zona afectada". — El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina y ante la Consejería Comercial en las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental, Bélgica, Canadá, España, EE.UU., de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Suecia, al precio de $ 10.000.— m|n., o su equivalente en la moneda del país respectivo. — Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y se entregarán en División Contrataciones, en Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina. — Presupuesto oficial: $ 40.000.000,00 m|n: Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000,00 m|n. Valor del pliego: $ 10.000,00 m|n.

e.2|5. Nº L. 3.898. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.898. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.898. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 3.898. v.22|5|63

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 59|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Faroles, relojes y ventiladores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de mayo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D.Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 2 de 1963.

Dirección de Abastecimiento.

e.2|5 Nº L 3.903 v.3|5|63
e.2|5 Nº L 3.903 v.6|5|63

LICITACION PUBLICA Nº 56|963

Llámase a licitación pública para la "Extracción de la caldera existente, adquisición y colocación de una nueva" en el edificio Fiscal que ocupa la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de mayo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, y Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Presupuesto Oficial: m$n. 550.000

Garantía: m$n. 5.500.

Buenos Aires, mayo 2 de 1963.

Dirección de Abastecimiento.

e.2|5 Nº L 3.902 v.3|5|63
e.6|5 Nº L3.902 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 3.902 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 3.902 v.22|5|63

Expediente Nº 68.924 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de mayo de 1963, a las 16 horas, en el Distrito 17, San Salvador de Jujuy, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en San Pedro (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de San Pedro, Distrito 17º, San Salvador de Jujuy o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.2|5 Nº L 3.901 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.901 v.6|5|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|63

Nº 29-P|63-27|5|63 a las 9,30. Por la provisión de teléfonos automáticos de mesa.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5to., Capital Federal, de 12,30 a 18,30 horas.

e.2|5-Nº L-3.904-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.904-v.10|4 63
e.13|4-Nº L-3.904-v.15|4 63

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Pasaje subterráneo de intercomunicación entre la estación Miserere de la línea "A" de subterráneo perteneciente a Transporte de Buenos Aires y la estación terminal del Ferrocarril D. F. Sarmiento (Once), con concesión temporaria de la explotación comercial y publicitaria del pasaje.

Licitación Pública Nº 11|63

Para la construcción de un pasaje subterráneo entre la Estación Miserere perteneciente a Transporte de Buenos Aires y la Estación terminal del Ferrocarril D. F. Sarmiento.

El costo de la obra será sufragado íntegramente por el adjudicatario a quien, se le otorgará el usufructo por los espacios para locales y la publicidad que pueda realizarse en el referido pasaje.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 27 de mayo de 1963 a las 16 horas, en el Servicio de Administración, sita en la Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, oficina 1110, donde podrá consultarse y|o adquirirse el pertinente pliego de condiciones al precio de pesos moneda nacional 500.

e.2|5-Nº L-3.905-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.905-v.10|5 63
e.13|5-Nº L-3.905-v.15|5|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Licitaciones

Apertura 14-5-63: Lic. Priv. 3.300. — Hora: 14. — Palas anchas, punta cuadrada. Pliego $ 40. — Lic. Priv. 3.305. Hora: 16,30 — Madera pino brasil aserrada. — Pliego: $ 30. — Lic. Priv. 3.306. — Hora: 17 — Resortes varios. Pliego: $ 50.

Apertura 15|5|63: Lic. Priv. 3.093 — Hora: 14 — Piedra esmeril para trabajar acero cementado. — Pliego: $ 60. Lic. Priv. 3.309. — Hora: 16. — Ladrillos refractarios p|horno. — Pliego: $ 30.

Apertura 16|5|63: Lic. Priv. 3.313 — Hora: 14 — Acero dulce en chapas lisas. — Pliego: $ 30. — Lic. Priv. 3.195 Hora: 15,30 — Bacinillas de vidrio, alternativa de plástico, chapa enlozado o cobre niquelado. — Pliego: $ 30. — Lic. Priv. 3.316 Hora: 16. — Acero especial p|elásticos, sin canaleta, en barras planas. — Pliego: $ 30. — Lic. Priv. 3.318. — Hora: 17. — Papeles carbónicos varios tipos.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros — Estación F. Lacroze — 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e.2|5-Nº L-3.906-v.3|5 63
e.6|5-Nº L-3.906-v.7|5|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Privadas: F. 6.100|A: Conexiones para cambios, pliego s|cargo, ap. 13-5-63 - 12 hs. — G. 2.604: Pintura mezclada gris, pliego m$n. 50.—, ap. 14-5-63 - 9 hs. — F. 6.114: Cajas de eje de acero fundido, pliego m$n. 50.—, ap. 14-5-63 - 10 hs. — G. 2.133|C: Por la provisión de leche en botellas de un litro, pliego s|cargo, ap. 14-5-63 - 11 hs. — G. 2.276| B: Acero laminado en barras, pliego s|cargo, ap. 15-5-63 - 9 hs. — G. 2.328: B: Acero común fleje en rollos, pliego s|cargo, ap. 15-3-63 - 10 hs. — G. 2.603: Ruedas sólidas para locs., pliego pesos 100.— m|n., ap. 15-5-63 - 11 hs. Alternativa: Discos para ruedas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.2|5-Nº L-3.907-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.907-v.3|5,63

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 4|63

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1963, a las 16,00 horas, para la venta del pontón "ASIA".

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse, sin cargo, en el Departamento Licitaciones y Compras de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, calle Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal.

e.2|5-Nº L-3.908-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.908-v.6|5|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.
Licitación Pública Nº 113|63

Provisión de: Molinetes - Máquinas timón - Motores principales - Grupos electrógenos - Electrobombas. — Vto: 14|6|63 - 16 hs.

Licitación Pública Nº 114|63

Material de aislamiento - Vto. 16|6|63 - 16 hs. — Pliegos m$n. 500,00 c|u. — Informes: Compras. Corrientes 389, 2º p.

e.2|5-Nº L-3.909-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.909-v.8|5|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 50|63 — Exp. número 3.185|63 — Resistencias de diversos valores. Apertura: 10 de mayo de 1963, a las diez horas.

Lic. Púb. Nº 51|63 — Exp. número 3.186|63 — Capacitores de mica-plata, de papel, de cerámica, con dieléctrico, electrolíticos y resistencias de alambre, de diversos valores. Apertura: 10 de mayo de 1963, a las once horas.

Lic. Púb. Nº 54|63 — Exp. número 3.208|63 — Formularios originales continuos con sobres para máquinas tabuladoras I. B. M. y formularios sin impresión. Apertura: 10 de mayo de 1963 a las quince horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed. T. E. 70-7711, int. 66, horario: lunes a viernes de 9,30 a 17,00 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Administración.

e.29|4-Nº L-3.820-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.820-v.3|5 63
e.6|5-Nº L-3.820-v.6|5|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad: Lic. Púb. Nº 43|63. — Exp. Nº 3.143|63. — Trajes impermeables para mineros, dos piezas, pantalones impermeables con tiradores o tipo jardinero y botas de goma. — Apertura: 8 de mayo de 1963, a las diez horas. Lic. Púb. Nº 48|63. — Exp. Nº 3.129| 63. — Cubiertas para ómnibus, camiones y camionetas rurales y cáma-

ras para camionetas rurales. — Apertura: 8 de mayo de 1963, a las once horas. — Lic. Púb. Nº 49|63: — Exp. Nº 3168|63. — Bombas de vacío. — Apertura 8 de mayo de 1963, a las quince horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed. — T. E. 70 - 7711, interno 66, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.26|4-Nº L. 3.794-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.794-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.794 v.3|5|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Exp. Nº 3030|63
Licitación Pública Nº 36|63

Provisión de materiales, fabricación y montaje de agujeros de irradiación, columna térmica, blindaje térmico y sistema de extracción de muestras en el R. A. E. P., en las proximidades del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría (Pcia. de Bs. As.), de acuerdo a Pliegos de Condiciones y planos correspondientes. Presupuesto: m$n. 3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Apertura: 31 de mayo de 1963, a las quince horas en Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250 Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66. Costo pliegos: m$n. 800. Planos: m$n. 1.520 ,retirar en División indicada, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas. — Gerente de Administración.

e. 17|4 — Nº L. 3.546 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.546 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.546 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.546 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.546 — v. 8|5|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 478|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 20 de mayo de 1963, a las 17 horas, con el objeto de contratar la ejecución de grabados de citocromía destinados a la impresión de láminas de cortes de carne.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización sita en San Martín 459, 1er. Piso Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, Planta Baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.25|4 Nº L. 3.757 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.757 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.757 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.757 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.621|63
Licitación Pública Nº 335

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1963, a las 10 para la adquisición de muebles metálicos, guardaherbarios, destinados a: Instituto de Botánica Agrícola — Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.25|4 Nº L. 3.755 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.755 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.755 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.755 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.060|63
Licitación Pública Nº 337

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1963, a las 10 para la adquisición de un avión monomotor, nuevo, cuatriplaza y un avión bimotor, nuevo de seis (6) plazas como mínimo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.25|4 Nº L 3.756 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.756 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.756 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.756 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
INSTITUTO DE FIEBRE Y AFTOSA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 112|963

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1963, a las 11 horas, para la provisión de 2.500 cajas de zinc de 1,08 mm. de espesor y 10 bastidores rodantes con 48 jaulas colgantes. Lugar de entrega de los artículos en: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias — Sección Aftosa — Villa Udaondo — Castelar. — F.D.F.S.

Los pliegos de condiciones, planos y fotos se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa — Chorroarín 163 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.25|4 Nº L 3.758 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.758 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.758 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.758 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 105.816|62
Licitación Pública Nº 336

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Constr. de Red Eléctrica para Alta y Baja Tensión", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 9.500. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.)

Dirección de Administración.

e. 24|4 — Nº L. 3.735 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.735 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.735 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.735 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 3.735 — v. 15|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.026|63
Licitación Pública Nº 332

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1963, a las 10,30 hs., para la adquisición de un automóvil Industria Argentina, nuevo, último modelo, motor de 6 cilindros de 100 HP. como mínimo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e. 17|4 — Nº L. 3.548 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.548 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.548 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.548 — v. 2|5|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.487|63

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de cartulina - formularios impresos —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1963, a las 16.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 30|4 — Nº L. 3.843 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.843 — v. 3|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.335|63

Llámase a licitación pública para la prov. de papel p|fotocopias - revelador p|papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1963, a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 30|4 — Nº L. 3.844 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.844 — v. 3|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo de 1963 a las 16 hs., p|la constitución de un seguro contra incendio y daños materiales causados por tumulto y|o alboroto y|o huelga, sobre inmueble con sus instalaciones sanitarias y eléctricas, maquinarias, muebles y útiles, etc. en el Casino Termas de Río Hondo Sgo. del Estero.

Pliegos e Informes: En el Casino Termas de Río Hondo y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fe. T. E. 31 - 9051, Int. 50. Exp. Nº 316.663|62.

Apertura de las propuestas: En la D. G. S. E.

e.29|4 Nº L-3.821 v.30|4|62
e.2|5-Nº L-3.821-v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 341.110|62, a las 16.45 hs. Venta de pigmentos varios en calidad de rezago.

Expte. Nº 340.947|62 CM, a las 16.30 hs. Venta de tintas p|huecograbado, en calidad de rezago.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.29|4-Nº L-3.822-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.822-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.822-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.822-v.13|5|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.388|62

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 14 de mayo de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión y colocación de piso parquet en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, sita en la calle Cangallo 860, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 19 de 1963.

El Gerente de Administración.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|4|63.

e.29|4-Nº L-3.637-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.637-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.637-v.6|5|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 2.705|63

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 14 mayo de 1963, a las catorce horas, para la reparación de mobiliario y equipos de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 29 de 1963.

El Gerente de Administración

e.29|4-Nº L-3.824-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.824-v.2|5|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de diez máquinas de contar billetes. Apertura: 15 de mayo de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.29|4-Nº L-3.825-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.825-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.825-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.825-v.13|5|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 32|63 a realizarse el día 11 de junio de 1963, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la Central Termoeléctrica Tucumán (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 139.490.000).

El pliego y las especificaciones técnicas para obras civiles, cuyo precio es de m$n. 5.000 y 500 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, y en la Inspección de Obras, Bolívar 1150 (Tucumán), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.25|4-Nº L.3.767-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.767-v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.767-v.3|5|63
e.6|5-Nº L.3.767-v.9|5|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 33|63 a realizarse el día 17 de junio de 1963, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la Central Termoeléctrica "Barranqueras" (Pcia. de Chaco), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de doscientos cincuenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 258.000.000).

El pliego y las especificaciones técnicas para obras civiles, cuyo precio es de m$n. 5.000 y 500 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, y en la Divisional Litoral Norte (Inspección de Obras Barranqueras), calle Junín 1240 (Corrientes), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.25|4-Nº L.3.768-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.768-v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.768-v.3|5|63
e.6|5-Nº L.3.768-v.9|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 193|63

Transporte de combustible a granel desde la Destilería La Plata hasta las plantas de Puerto Galván y San Carlos de Bariloche.

Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1963, a las 10 horas, simultáneamente con la Divisional Bahía Blanca.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Divisional Bahía Blanca, sita en la calle Estomba 127, ciudad de Bahía Blanca.

e.29|4-Nº L-3.827-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.827-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.827-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.827-v.13|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 187|63 — Herramientas de pesca y accesorios para perforación.

Fecha de apertura para el día 13 de Junio de 1963, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.29|4-Nº L-3.826-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.826-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.826-v.8|5|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.049: Construcción campamento base en Bariloche (Prov. Río Negro). Apert. 20|5|63, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e. 30|4 — Nº L. 3.845 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.845 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.845 — v. 10|5|63
e. 13|4 — Nº L. 3.845 — v. 14|5|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.050: Adq. de cámaras y cubiertas. Apert. 8|5|63 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.

e.29|4-Nº L-3.834-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.834-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.834-v.6|5|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.045: Gravitómetros registradores. — Apert. 16|5|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.046: Medidores volumétricos. — Apert. 17|5|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.047: Calibradores de medidores rotativos. — Apert. 20|5|63 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.23|4-Nº L. 3.709-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.709-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.709-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.709-v.7|5|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.043: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable y acero. — Apert. 6|5|63, a las 11 horas

Pliego Nº 5.044: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable y acero. — Apert. 6|5|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.

e.19|4. Nº L. 3.624. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.624. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.624. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.624. v.3|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 29|5.63 para resolver: impresión de libros, con destino a: División Publicaciones, Biblioteca y E. Culturales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10|5|63 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir

Buenos Aires, abril 22 de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.29|4-Nº L-3.828-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.828-v.2|5|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 65

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 29|4|63 para resolver: impresión de fichas, con destino a: Departamento de Estadística Educativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10|5|63 a las 16,15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, abril 23 de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.29|4-Nº L-3.829-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.829-v.2|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H-5924|63
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 10 horas para adjudicar la provisión de verduras y hierbas secas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.18|4-Nº L-3.617-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.617-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.617-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.617-v.2|5|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 47.684|63

Llámase a Licitación Pública Nº 75|63, para el día 8 del mes de mayo de 1963, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino a: Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, abril 30 de 1963.

El Director de Administración.

e. 30|4 — Nº L. 3.847 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.847 — v. 3|5|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. E. 236|63 - (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 47 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pescado; carne y derivados, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e. 30|4 — Nº L. 3.846 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.846 — v. 3|5|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. E 235|63-I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 46 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de mayo del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña, quebracho colorado; artículos de almacén; leche etc etc., con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550 Cap. Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.29|4-Nº L-3.830-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.830-v.2|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
LICITACION PUBLICA Nº 4
Expediente Nº 12.951-H

Llámase a licitación pública para el día 14 (catorce) de mayo de 1963, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Instrumental Científico, Aparatos Científicos, Guantes de goma, etc. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 19 de abril de 1963.

e.25|4 Nº L. 3.773 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.773 v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.773 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.773 v.9|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA
(Expedientes Nros. 71.626-F-63 y 17.108-F-63).

Llámase a licitación pública para el día 14 de mayo de 1963 a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico y técnico destinado a Laboratorios de: Instituto de Investigaciones Antisísmicas, Instituto de Investigaciones Mineras, Instituto de Materiales y Suelos, Departamento de Ingeniería Electromecánica, Departamento de Vías de Comunicación, Estación Sismológica "Zonda" y Observatorio Astronómico "Dr. Félix Aguilar", dependientes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 Oeste, San Juan.

e.29|4-Nº L-3.831-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.831-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.831-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.831-v.13|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Máquinas de Contabilidad
Licitación Pública

Llámase a licitación pública, para el día 17 de mayo de 1963, a las 10 hs., para la adquisición de "Máquinas de Contabilidad" con destino a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo (Expte. 71.410-F-63).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, sita en calle Buenos Aires 470, Ciudad, Mendoza. — Decanato, 16 de abril de 1963.

e.25|4 Nº L. 3.771 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.771 v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.771 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.771 v.9|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de mayo de 1963, a las 10 horas, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 5.367|62, Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con el objeto de proveer de Instrumental Científico, especialmente para Física y Química a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.22|4-Nº 3.672-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.672-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.672-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.672-v.6|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 347 para el día 23 de mayo de 1963
BOULOGNE
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 247 — Hora: 10,50. — Adquisición de cable armado subterráneo con destino a la Agrupación Talleres de Mantenimiento "Buenos Aires". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del Legajo: 50,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 — Nº L. 3.849 — v.30|4|63
e.2|5 — Nº L. 3.849 — v.3|5|63
e.6|5 — Nº L. 3.849 — v.10|5|63
e.13|5 — Nº L. 3.849 — v.14|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 245, para el día 14 de mayo de 1963
BOULOGNE
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 245 — Hora: 10,50: — Adquisición de materiales eléctricos, con destino a la Obra que se ejecuta en el Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados, podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del Acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.30|4 — Nº L. 3.850 — v.30|4|63
e.2|5 — Nº L. 3.850 — v.3|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 246 para el día 14 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 246: — Hora: 11,00: — Adquisición de 150 m3. de canto rodado, con destino a la obra que se ejecuta en 3 monoblocks de 6 viviendas cada uno en el Barrio de Suboficiales, Sargento Cabral en Campo de Mayo. Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, día, hora, y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 — Nº L. 3.851 — v.30|4|63
e.2|5 — Nº L. 3.851 — v. 3|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 248, para el día 27 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 248: — Hora: 10,30: — Adquisición de 750 m2. de azulejos tipo San Lorenzo, con destino a la ejecución de la construcción de 2 monoblocks de 6 viviendas cada uno, en el Barrio de suboficiales, Sargento Cabral, en Campo de Mayo. Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo: $ 50,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora, número, y objeto de la licictación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 — Nº L. 3.852 — v.30|4|63
e.2|5 — Nº L. 3.852 — v.3|5|63
e.6|5 — Nº L. 3.852 — v.10|5|63
e.13|5 — Nº L. 3.852 — v.14|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 244, para el día 23 de mayo de 1963
BOULOGNE
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 244: — Hora: 10,40 — Provisión de carpintería metálica con destino al Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30,00. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 — Nº L. 3.853 — v.30|4|63
e.2|5 — N. L. 3.853 — v.3|5|63
e.6|5 — Nº L. 3.853 — v.10|5|63
e.13|5 — Nº L. 3.853 — v.14|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 249, para el día 27 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 249. — Hora: 10,40. — Provisión y colocación de vidrios "Georgean", para el completamiento del cierre de las cajas de escaleras, en las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos m|n. 240.500,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.30|4 — Nº L. 3.854 — v.30|4|63
e.2|5 — Nº L. 3.854 — v.3|5|63
e.6|5 — Nº L. 3.854 — v.10|5|63
e.13|5 — Nº L. 3.854 — v.14|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. _ Capital Federal
Paso de Los Libres (Corrientes)
Licitación Pública Nº 234 para el día 29 de mayo de 1963

Nº 234. Hora: 10,30: Reparo de la cocina de tropa, incluso instalación de petróleo y campana en el 7º Grupo de Artillería Liviana de Campaña Hipomóvil. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 686.500.00 m|n. Precio del legajo: 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros; los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 17 de mayo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4. Nº L. 3.809. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.809. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.809. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.809. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.809. v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso. _ Capital Federal
Paso de Los Libres (Pcia. de Corrientes)
Licitación Pública Nº 235 para el día 29 de mayo de 1963

Nº 235: Hora: 10,40: Reparo de la cocina de tropa, incluso instalación de petróleo y campanas en 7º Batallón de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 686.500 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación; pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 17 de mayo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a

la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4. Nº L. 3.811. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.811. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.811. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.811. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.811. v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 228 para el día 20 de Mayo de 1963
Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 228. — Hora: 10.40. — Provisión de carpintería metálica con destino al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50,00 m|n. — Horario de venta: De 8 . 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4. Nº L. 3.746. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.746. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.746. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.746. v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.432|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 10.30 hs.

Nº 3.432|63. — Horas 10,30. — Prestación de mano de obra y equipos para la reparación y adaptación del edificio Nº 31 para cuadra de Tropa, en el Centro de Instrucción Logística "General Lemos", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 330.000,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes, de 8,00 a 2,00 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.

Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".

e.22|4-Nº 3.673-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.673-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.673-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.673-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 232 para el día 20 de Mayo de 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 232. Hora: 10.50: Ejecución de los trabajos para la reparación integral del ascensor Nº 11, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 260.000.00 m|n. Precio del legajo: $ 30.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4 Nº L. 3.750. v. 26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.750. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.750. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.750. v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.405|63, para el día 21 de mayo de 1963, a las 10,30 horas.

Nº 3.405|63. — Horas 10.30. — Provisión de materiales sanitarios varios. Presupuesto oficial $ 149.651,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes, de 8.00 a 12.00 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.

Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".

e.22|4-Nº 3.674-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.674-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.674-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.674-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 224 para el día 23 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 224. Hora 10.30: Prestación de mano de obra para trabajos de albañilería con destino al Hospital Militar en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 619.937 m|n. — Precio del Legajo: pesos 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.679 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.679 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.679 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.679 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-3.679 v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 223 para el día 15 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 223. Hora 10,50: Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias con destino a la obra: Construcción de una Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes Nº 560. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.684 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.684 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.684 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.684 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso — Capital

Licitación Pública Nº 210 para el día 20 de mayo de 1963.

CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 210: hora: 10.30: Locación de servicio para el transporte de materiales, equipos y herramientas con destino a los trabajos que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logística "Gral Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 900.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, día, hora y objeto de la licitación. la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-3.618-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.618-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.618-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.618-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.618-v.9|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 215 para el día 15 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 215. Hora 10.40: Adquisición de madera, con destino a la Fábrica de Muebles en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.675 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.675 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.675 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.675 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 209 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 209 — Hora: 10,50: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino al Arsenal "Esteban De Luca" Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación; 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es $ 708.315,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.563-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.563-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.563-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.563-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.563-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 208 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 208 — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino a la Obra: Adaptación del Pabellón número 10 del Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 540.540.— m|n. — Precio del legajo: $ 30,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.564-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.564-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.564-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.564-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.564-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 207 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 207—Hora: 10,40: Prestación mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería en las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 700.052,50 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.565-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.565-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.565-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.565-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.565-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 197
Para el día 15 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 197. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura, con destino al Centro de Instrucción Logística "General Lemos", en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 555.225.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4-Nº L-3.489-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.489-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.2|5-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.489-v.6|5|63

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este — YPF Portón 1 — Berisso

Licitación Pública Nº 02|63 por la provisión de: Una pala mecánica o tractor con pala adicionada para trabajos con azufre, a granel. — Capacidad requerida de pala, de 0,5 a 1 tonelada.

Apertura: 17 de mayo de 1963, a las 11 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento) previo pago en contaduría de $ 10 m|n. por la documentación o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 — Capital.

El Directorio.

e.26|4 Nº L. 3.813 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.813 v.30|4|63
e.2|5 N. L. 3.813 v.3|5|63
e.6|5 N. L. 3.813 v.10|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.515 X|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de Kgs. 1.200 anodos de níquel electrolítico en largo no menor de 60 cms.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar, Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.567 - v.19|4|63
e.22|4 - N. L.3.567 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.567 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.567 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.527|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 8 renglones de acero de distintos SAE. y medidas.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento de Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.568 - v.19|4|63
e.22|4 - Nº L.3.568 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.568 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.568 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros C. Pellegrini 5830 Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 219|63. Fecha de apertura: 14 de mayo de 1963 a las 10 hs. Por piezas refractarias. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.

e.22|4-Nº L.3.685-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.685-v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.685 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.685 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 42|63, para el día 31 de mayo de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de máquina prensadora de recortes - máquina automática para soldar - dispositivo bobinador de alambres, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.19|4. Nº L. 3.650 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.650 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.650 v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.650 v.3|5|63

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-11.127 c v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 10 de mayo de 1963, a las 10 hs., para contratar la provisión de 1 (un) Autobomba. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8 30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.29|4-Nº L-3.832-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.832-v.2|5|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 5.606|63

Llámase a Licitación Pública Nº 119|63 para el día 8 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: alambre de cobre, cartón pressphan, mica, gas refrigerante Freón, válvulas termostáticas, relais, automáticos de alta y baja, equipos blindados, congeladores, aceite trifásico, conductores de cobre, tubos fluorescentes, materiales para carpintería metálica, caños de hierro negro, juntas de amianto, etc., etc. — Buenos Aires, 30 de abril d 1963. — El Director General de Administración.

e.30|4 - Nº L.3.855 - v.30|4|63.
e.2|5 - Nº L.3.855 - v.3|5|63.

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expediente Nº 0132|63

Llámase a Licitación Pública Nº 121|63; para el día 7 del mes de mayo de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: carne de vacuno; mondongo cocido; hígado; chorizos; patitas de cordero. Buenos Aires, 29 de abril de 1963. El Director Gral. de Administración.

e.29|4. Nº L. 3.833. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.833. v.2|5|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|63 -H.R., para el día 8 de mayo de 1963, a las 11,00 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos alimenticios (víveres frescos y secos). — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — El Director.

e.29|4. Nº L. 3.835. v.30|4|63
e. 2|5. Nº L. 3.835. v.2|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 1.160|63

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 6 (Venta), para el día 9 de mayo de 1963, a las 12 horas, para la enajenación de cueros vacunos, salados, cueros de vacas y novillos, etc., pertenecientes a la Colonia "Cabred". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: venta de cueros vacunos salados, de consumo, cueros de vaca y novillo (desecho), de ternero, de yeguarizo de epidemia. — Open Door, 23 de abril de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.30|4 - Nº L.3.856 - v.30|4|63.
e.2|5 - Nº L.3.856 - v.3|5|63.

HOSPITAL DE PEDIATRIA "Dr. P. de ELIZALDE"

Llámase a Licitación Pública 12|63, para el día 13 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes. — Las necesidades se refieren a: aves, huevos, manteca, crema de leche, embutidos y pescado. — El Director del Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde".

e.30|4 - Nº L.3.857 - v.30|4|63.
e.2|5 - Nº L.3.857 - v.3|5|63.

HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. PEDRO DE ELIZALDE

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63, para el día 10 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento. Sección Contrataciones. Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes. — Las necesidades se refieren a: verdura.

El Director.

e.29|4. Nº L. 3.836. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.836. v.2|5|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 6.768|63

Llámase a Licitación Pública Nº 118|63, para el día 17 del mes de mayo de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963. La apertura de las propuestas, tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adq. de tres equipos abreugráficos desarmables y transportables y un equipo abreugráfico móvil fijo a un chassis automotor. Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.25|4 Nº L.3.779 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.779 v.30 4|63
e.2|5 Nº L-3.779 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.779 v.9|5|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 4.743|63

Llámase a Licitación Pública Nº 114|63 para el día 14 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y películas abreugráficas. — Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4 Nº L-3.689 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.689 v.30|4|63
e. 2|5-Nº L. 3.689-v.3|5|63
e. 6|5-Nº L. 3.689-v. 6|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA CABRED
Expediente Nº 03.245|63.

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 7|63, para el 10 de mayo de 1963 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia 'Cabred', durante el Ejercicio Fiscal 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos alimenticios (fideos, harina de trigo, leche, papas para consumo, porotos etc.), hacienda vacuna en pie para consumo, semillas de verduras y hortalizas, etc. — Open Door, 18 de abril de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e. 18|4. Nº L. 3.621. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.621. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.621. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.621. v. 2|5|63.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|63

Para el día 31 de mayo de 1963, a las 17 horas. — Objeto: Adquisición de algodón hidrófilo y material de curación para stock semestral del Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería). — Apertura y lectura de las propuestas el 31 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.25|4. Nº L. 3.788. v.26|4 63
e.29|4. Nº L. 3.788. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.788 v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.788 v.9|5|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 26, (3º llamado), hasta el día 22 de mayo de 1963, hasta las: 16 horas: Grupo "A". Provisión de muebles metálicos, ficheros, etc.; 16.30 horas: Grupo "B" Provisión de muebles de madera, sillas, etc.; 17 horas: Grupo "C". Provisión de artefactos eléctricos; 17.30 horas: Grupo "D". Provisión de matafuegos, granadas, etc.. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Presidente.

e. 18|4. Nº L. 3.624. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.624. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.624. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.624. v. 2|5|63.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llmase a Licitación Pública Nº 465-O hasta el día 30 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación Frigorífica morgue, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial pesos 1.450.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste), San Juan, hasta (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 120.— [illegible] — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.30|4 - Nº L.3.858 - v.30|4|63.
e.2|5 - Nº L.3.858 - v.3|5|63.
e.6|5 - Nº L.3.858 - v.10|5|63.
e.13|5 - Nº L.3.858 - v.17|5|63.
e.20|5 - Nº L.3.858 - v.21|5|63.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3680 hasta el día 7 de mayo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: Junta de goma vulcanizada, circular, sec. angular, picañería refulado de draga, según plano. (clu. 100). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal. — Pliego: $ 30 m|n.

e.29|4. Nº L. 3.837. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.837. v.2|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr.: Carmen de Areco-Chacabuco, Sec.: Carmen de Areco-Tres Sargentos. $ 48.372.559,90. Presentación propuestas: 3 de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|4. Nº L. 3.461. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.461. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.461. v.26 4 63
e. 29|4 Nº L. 3.461 v. 30|4|63
e. 2|5 Nº L. 3.461. v.3|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2. Tr.: Avenidas Paseo Colón y Almirante Brown, entre calles Independencia y Brandsen. $ 52.488.608,50. — Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|4 Nº L-3.528 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.528 v.26 4|63
e.29|4 Nº L-3.528 v.30 4|63
e 2|5 Nº L-3.528 v 3|5|63
e.6|5 Nº L-3.528 v.7|5|63

Secretaría del Transporte

Licitación Pública Nº 21198|63. Apertura: 27|5|63. a las 10 horas. Venta de vías tranviarias instaladas. — Valor del pliego: $ 100.—. Consulta y retiro Bmé Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas

e.29|4 Nº L. 3.838 v.30|4|63
e. 2|5. Nº L. 3.838. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.838. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.838. v.13|5|63

TRANSPORTES BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 21.201|63. Apertura: 27|5|63 a las 10,30 horas. Venta de 75 ómnibus Mercedes Benz modelo 0-317 equipados con motor Diesel y carrozados. — Valor del pliego $ 100. — Consulta y retiro: Bartolomé Mitre 3345 Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.30|4 - Nº L.3.859 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.859 - v.3|5|63
e.6|5 - Nº L.3.859 - v.10|5|63
e.13|5 - Nº L.3.859 - v.14|5|63

TRANSPORTES BUENOS AIRES
En liquidación

Licitación Pública Nº 21.200|63. Apertura: 27|5|63 a las 10,05 horas. Explotación de publicidad comercial en la red de las líneas subterráneas. — Valor del pliego $ 100. — Consulta y retiro Bartolomé Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.30|4 - Nº L.3.860 - v.30|4|63.
e.2|5 - Nº L.3.860 - v.3|5|63.
e.6|5 - Nº L.3.860 - v.10|5|63.
e.13|5 - Nº L.3.860 - v.14|5|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 27 (Expediente Nº 242-A-63), para la adquisición de artículos de escritorio, papelería e impresos, hasta el día 8 de mayo de del cte., a las 16 horas. — Pliegos de condiciones y apertura en la Div. Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er., piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.30|4 — Nº L.3.861 — v.30|4|63
e.2|5 — Nº L.3.861 — v.3|5|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Lic. Púb. Nº 112|63. Publicidad. Provisión de: 1.000.000 individuales de papel. 100.000 guías turísticas. 1.200.000 servilletas de papel. Vto.: 20|5|63. a la 16 hs., Pliegos: Compras, Corrientes 389 2º piso. — El Administrador General

e.29|4. Nº L. 3.839. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.839. v.2|5|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION E.F.F.D.E.A.

Lic. [illegible]

Provisión de 21.000 Tons. de carbón de piedra. Vto.: 17|5|6.., 16 hs. Pliego m$n. 500. Informes, compras, Corrientes 389, 2º piso. — El Administrador General.

e.25|4. Nº L. 3.792. v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.792. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.792. v.2|5|63.

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 8|63; apertura: 6|5|63, 16 hs. Adquisición de 25.000 Nos., de manga de goma para freno al vacío. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15 días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.26|4-Nº L. 3.818-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.818-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.818-v.3|5|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63: Elásticos Elípticos para coches. Apertura 10 horas del 20 5|63. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, oficina 15, Capital Federal.

e.24 4. Nº L. 3.753. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.753. v.30 4 63
e.2|5. Nº L. 3.753. v.3 5 63
e.6|5. Nº L. 3.753. v.8|5|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 866-C. Hora 14. — Leña mezcla tipo ferrocarril 5º categoría.

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 867-C. Hora 15. — Maderas varios tipos, en rollos y vigas. — Pliego $ 150.

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 868-C, Hora 16. — Tendido línea alta tensión entre Subusinas Rectificadoras Pereyra y Sargento Barrufaldi. — Pliego $ 300.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros - Est. F. Lacroze - 5to. piso - Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.19|4. Nº L. 3.655 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.655 v.26|4 63
e.29 4. Nº L. 3.655 v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.655 v.3|5|63

FRANQUEO A PAGAR